

DATOS INSTITUCIONALES

Nombre de la Entidad:	Promotora Costarricense de Innovación e Investigación
Sector:	Descentralizadas
Codigo Institucional:	14161
Nombre del Representante Legal	Alberto Jesús Zúñiga Rivas
Nombre de la Directora Administrativa Financiera	Maria Gabriela Díaz Díaz
Nombre de la Coordinadora de la Unidad de Finanzas	Cristina Sánchez Anchía
Nombre del Responsable de la Contabilidad	Joan Fernando Chaves Valverde

[illegible]

148 C	Una entidad puede gestionar su capital de diversas formas y estar sujeta a distintos requerimientos sobre el capital. Por ejemplo, un conglomerado puede incluir entidades que operen o no en ciertas actividades de seguro y actividades bancarias, y esas entidades pueden también operar en diferentes jurisdicciones. Si la información revisada de forma agregada sobre los requerimientos de capital y sobre la forma de gestionar el capital proporcionara información útil o disminuyera la comprensión de las reservas de capital de una entidad por parte de los usuarios de los estados financieros, la entidad revelará información separada sobre cada transacción o grupo de transacciones.					No hacer				
Totales:		80	181							
Preguntas pendientes de respuesta										
		0								
			Reconocimiento y medición	Revelaciones	Total					
Número de Items		21	160	181						
Items no aplicables		4	71	79						
Items aplicables		15	89	104						
Items cumplidos		15	85	100						
Items cumplidos parcialmente		0	0	0						
Items no cumplidos		0	4	4						
			96%	98%						
Porcentaje de aplicación		100%								
		Bajo	Medio	Alto						
Ingresos		-	2	2						
		Bajo	Medio	Alto						
Esfuerzo		-	-	4						

En caso de que la entidad manifieste NO CUMPLIR con la norma o en su defecto se agote la transición debe responder la siguiente pregunta y completar al menos una acción para cada uno de las brechas identificadas:

Pregunta (con SI o NO)		SI	NO
La norma posee brechas relevantes		SI	
La norma posee Planes de Acción		SI	

FILTRO DE BRECHAS

		PLAZO												
Número de artículo	Número pregunta	Acciones para brechas	Actividades de cumplimiento	% de Avance Plan de acción	Requerimientos	Recursos	Responsable	Fecha de Inicio	Fecha para Finalizar	Fecha Actual	Duración meses	Meses Transcurridos	Meses para finalizar actividad	
28	28	Revisar en Nota una declaración explícita y sin reservas de cumplimiento con las NICSP Una entidad cuyos estados financieros cumplen con las NICSP hará una afirmación explícita e incondicional sobre este cumplimiento en las Notas. No debe describir qué los estados financieros cumplen con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, a menos que aquellos cumplan con todos los requisitos de las NICSP.	2	0%	Implementación completa de las NICSP vs 2018	Declaramento explícito y sin reservas de cumplimiento de las NICSP	Juan Chaves	14/08/21	31/12/23	28/04/2023 15:54	28	20	8	
71	53	Revisar para cada línea de partida de activo y pasivo, que se espere reconocer o cancelar al interior de los doce meses posteriores a la fecha de presentación y B) después de esta intervalo de tiempo, el importe que se espere reconocer o cancelar, después de transcurridos estos doce meses	3	80%	La revisión de los activos y pasivos del BC para clasificarlos por c/c y l/y	Los documentos de los cuentas de los movimientos de los activos y pasivos	Juan Chaves y Danilo Ancha	14/09/21	31/12/23	28/04/2023 15:54	28	20	8	
110	73 (6)	Cancellation entre el importe en libros de cada componente de los activos netos/patrimonio al inicio y al final del periodo, informando por separado de cada cambio.	3	20%		Elaboración de la conciliación solicitada	Financiamos al inicio y final del periodo	Cristina Sánchez Ancha	14/09/21	31/12/23	28/04/2023 15:54	28	20	8
129	75 (6)	Revisar información no financiera, los objetivos y políticas de gestión del riesgo financiero	2	0%	Identificar la información no financiera	Información de gestión de riesgo financiero	Juan Chaves y Danilo Ancha	14/09/21	31/12/23	28/04/2023 15:54	28	20	8	

TOTAL DE BRECHAS (NO CUMPLE-CUMPLE PARCIALMENTE) = 4

Cuadro en un Anéxulo para ver el detalle

PORCENTAJE PROMEDIO DE AVANCE PLANES ACCIÓN 25%

JERARQUIA MAXIMO	Paula Regencia Zamora NOMBRE	FIRMA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y CONTADOR	Maria Gabriela Diaz NOMBRE Juan Fernando Chavez Valverde NOMBRE	FIRMA

NICSP 4						
Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera						
Objetivo: Prescribir cómo se incorporan, en los estados financieros de una entidad, las transacciones en moneda extranjera y los negocios en el extranjero, y cómo convertir los estados financieros a la moneda de presentación elegida.						
La norma es aplicable en la entidad (índique Si o No)		Sí				
Complete cada una de las preguntas según corresponda con "No aplica", "Cumple", "No Cumple" o "Cumple Parcialmente".						
Número de párrafo	Número pregunta	Requisito de la Norma	Respuesta	Impacto	Esfuerzo	Observaciones
Reconocimiento y medición						
20	1	¿La entidad convierte las partidas en moneda extranjera a la moneda funcional, e informa de los efectos de esta conversión?	Cumple			
23 en adelante	2	¿La entidad tiene actualmente una política contable para el reconocimiento y la medición de los efectos de los cambios en las divisas en los estados financieros?	Cumple			
26	3	¿Se presentan el efecto de las variaciones de las tasas de cambio sobre el efectivo y los equivalentes al efectivo, mantenidos o adeudados en moneda extranjera en el estado de flujos de efectivo para permitir la conciliación entre el efectivo y equivalentes al efectivo al principio y al final del periodo?	Cumple			
24	4	¿Se registra toda transacción en moneda extranjera en el momento de su reconocimiento inicial, utilizando la moneda funcional, al importe en moneda extranjera, de la tasa de cambio de contado a la fecha de la transacción entre la moneda funcional y la moneda extranjera?	Cumple			
27	5	En cada fecha de presentación de los estados financieros posteriores: ¿las partidas monetarias en moneda extranjera se convierten utilizando la tasa de cambio de cierre?	Cumple			
27	6	En cada fecha de presentación de los estados financieros posteriores: ¿las partidas no monetarias en moneda extranjera, que se midan en términos de costo histórico, se convierten utilizando la tasa de cambio de la fecha de la transacción?	No aplica			
27	7	En cada fecha de presentación de los estados financieros posteriores: ¿las partidas no monetarias que se midan al valor razonable en una moneda extranjera, se convertirán utilizando las tasas de cambio de la fecha en que fue determinado?	No aplica			
30	8	Cuando se disponga de varios tipos de cambio ¿se utiliza aquel en el que pudieran ser liquidados los flujos futuros de efectivo representados por la transacción o el saldo considerado, si tales flujos hubieran ocurrido en la fecha de la medición?	Cumple			
30	9	Cuando se haya perdido temporalmente la posibilidad de negociar dos monedas en condiciones de mercado, ¿se utiliza la tasa primera que se fije en una fecha posterior, en la que se puedan negociar las divisas en las condiciones dadas?	No aplica			
32	10	¿Se reconocen en el resultado (ahorro o desahorro) del periodo en el que aparezcan las diferencias de cambio que surjan (a) al liquidar las partidas monetarias o (b) al convertir las partidas monetarias a tipos diferentes de los que se utilizaron para su reconocimiento inicial, ya se hayan producido durante el periodo o en estados financieros previos?	Cumple			
35	11	Cuando se reconozca directamente en los activos netos/patrimonio una pérdida o ganancia derivada de una partida no monetaria, cualquier diferencia de cambio, componente de esa pérdida o ganancia, ¿se reconoce directamente en los activos netos/patrimonio?	No aplica			
35	12	Cuando la pérdida o ganancia, derivada de una partida no monetaria, sea reconocida en el resultado (ahorro o desahorro), cualquier diferencia de cambio, componente de esta ganancia o pérdida, ¿se reconoce en el resultado (ahorro o desahorro)?	Cumple			
37	13	Las diferencias de cambio surgidas en una partida monetaria que forme parte de la inversión neta en un negocio extranjero de la entidad que informa, ¿se reconocen en el resultado (ahorro o desahorro) de los estados financieros separados de la entidad que informa, o bien en los estados financieros individuales del negocio en el extranjero, según resulte apropiado?	No aplica			
38	14	Cuando una partida monetaria forme parte de la inversión neta realizada por la entidad que informa en un negocio en el extranjero, y esté denominada en la moneda funcional de la entidad que informa ¿la diferencia de cambio, por la situación descrita, aparece en los estados financieros separados de la entidad que informa?	No aplica			
38	15	Cuando una partida monetaria forme parte de la inversión neta realizada por la entidad que informa en un negocio en el extranjero y se denomina en una moneda diferente a la moneda funcional de la entidad que informa o del negocio en el extranjero, y surge una diferencia de cambio en los estados financieros separados de la entidad que informa y en los estados financieros individuales del negocio en el extranjero, ¿estas diferencias de cambio se reclasifican, como un componente separado de los activos netos/patrimonio, en los estados financieros que contienen al negocio en el extranjero y a la entidad que informa?	No aplica			
39	16	Cuando la entidad lleve sus registros y libros contables en una moneda diferente de su moneda funcional, y proceda a elaborar sus estados financieros, ¿convierte todos los importes a la moneda funcional?	No aplica			
40	17	Cuando se produzca un cambio de moneda funcional en la entidad, ¿se aplican los procedimientos de conversión que sean aplicables a la nueva moneda funcional de forma prospectiva, desde la fecha del cambio?	No aplica			
44	18	Si la moneda de presentación difiere de la moneda funcional de la entidad, ¿convierte su rendimiento financiero y su situación financiera a la moneda de presentación elegida utilizando: (a) Tasa de cambio de cierre en los activos y pasivos para cada estado de situación financiera. (b) Tasas de cambio de la fecha de cada transacción en los ingresos y gastos de cada estado de rendimiento financiero (c) Como un componente separado de los activos netos/patrimonio todas las diferencias de cambio que se produzcan como resultado de lo anterior? El rendimiento financiero y la situación financiera de una entidad, cuya moneda funcional no pertenece a una economía hiperinflacionaria, ¿se convertirá a una moneda de presentación diferente utilizando los siguientes procedimientos: todos los importes se convierten a la tasa de cambio de cierre correspondiente a la fecha del estado de situación financiera más reciente?	No aplica			
48	19	¿Cuando la moneda funcional de la entidad no se corresponda con la de una economía hiperinflacionaria, reconvertirá sus estados financieros, antes de aplicar el método de conversión?	No aplica			
50	21	¿La incorporación del rendimiento financiero y de la situación financiera de un negocio en el extranjero a los de la entidad que informa, sigue los procedimientos normales de consolidación?	No aplica			
54	22	Cuando haya diferencia en la fecha de presentación entre la entidad que informa y el negocio en el extranjero, ¿los activos y pasivos del mismo se expresan según la tasa de cambio de la fecha de presentación del negocio en el extranjero?	No aplica			
57	23	Disposición de una entidad extranjera - En la disposición de una entidad extranjera, es el monto acumulado de las diferencias de cambio que se han diferido en un componente separado del activo neto / patrimonio neto relacionado con esa operación extranjera reconocida en superávit o déficit cuando la ganancia o pérdida ¿En la eliminación se reconoce?	No aplica			
66	24	Cuando la entidad presente sus estados financieros, u otra información financiera, en una moneda diferente de su moneda funcional y de su moneda de presentación, y no cumple los requerimientos: ¿ identifica claramente esta información como complementaria, para distinguirla de la información que cumple con las NICSP?	No aplica			
66	25	Cuando la entidad presente sus estados financieros, u otra información financiera, en una moneda diferente de su moneda funcional y de su moneda de presentación, y no cumple los requerimientos: ¿revela la moneda en que se presenta esta información complementaria?	No aplica			
66	26	Cuando la entidad presente sus estados financieros, u otra información financiera, en una moneda diferente de su moneda funcional y de su moneda de presentación, y no cumple los requerimientos, revela la moneda funcional de la entidad, así como el método de conversión utilizado para confeccionar la información complementaria?	No aplica			
Revelaciones			No llenar			
60		En los párrafos 62 y 64 a 66, las referencias a la "moneda funcional" se aplican, en el caso de una entidad económica, a la moneda funcional de la controlador	No llenar			
61	27	La entidad revela lo siguiente:	No llenar			
61	27 (a)	(a) el importe de las diferencias de cambio reconocidas en el resultado (ahorro o desahorro), con excepción de las procedentes de los instrumentos financieros medidos al valor razonable con cambios en los resultados, de acuerdo con la NICSP 29; y	Cumple			
61	27 (b)	(b) las diferencias de cambio netas clasificadas como un componente separado de los activos netos/patrimonio, así como una conciliación entre los importes de estas diferencias al principio y al final del periodo.	Cumple			
62	28	Si la moneda de presentación difiere de la moneda funcional de la entidad revela lo siguiente:	No llenar			
62	28 (a)	(a) El hecho	No aplica			
62	28 (b)	(b) La moneda funcional	No aplica			
62	28 (c)	(c) La razón de utilizar una moneda de presentación diferente	No aplica			
63	29	¿Cuando se haya producido un cambio en la moneda funcional, ya sea de la entidad que informa o de algún negocio significativo en el extranjero, se revela lo siguiente?	No llenar			
63	29 (a)	(a) El hecho	No aplica			
63	29 (b)	(b) La razón por la cual se realiza el cambio	No aplica			
64	30	Cuando una entidad presente sus estados financieros en una moneda que sea diferente de su moneda funcional, señalará que sus estados financieros son conformes con las NICSP, sólo si cumplen con todos los requerimientos de cada Norma que sea de aplicación, incluyendo las que se refieren al método de conversión establecido en los párrafos 44 y 48.	No aplica			
66	31	Cuando una entidad presente sus estados financieros, u otra información financiera, en una moneda diferente de su moneda funcional y de su moneda de presentación, y no cumple los requerimientos del párrafo 64:	No llenar			
66	31 (a)	(a) Identifica claramente esta información como complementaria, para distinguirla de la información que cumple con las NICSP;	No aplica			
66	31 (b)	(b) Revela la moneda en que se presenta esta información complementaria; y	No aplica			
66	31 (c)	(c) Revela la moneda funcional de la entidad, así como el método de conversión utilizado para confeccionar la información complementaria	No aplica			
Totales:			31			
Preguntas pendientes de respuesta			0			

NCUP 10

Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias

Objetivo: Prescribir estándares específicos para las entidades que reporten en la moneda de una economía hiperinflacionaria, de manera que la información financiera (incluyendo la información financiera consolidada) proporcionada sea significativa.

La norma es aplicable en la entidad (Indique SI o NO)

No

Completar cada una de las preguntas según corresponda con "No aplica", "Cumple", "No Cumple" o "Cumple Parcialmente".

Número de pregunta	Número de ítem	Requisito de la Norma	Respuesta	Impacto	Esfuerzo	Observaciones	
Reconocimiento y medición							
5	1	La hiperinflación está indicada por las características del entorno económico de un país que incluyen, entre otras, lo siguiente: (a) La población en general prefiere conservar su riqueza en forma de activos no monetarios o en una moneda extranjera relativamente estable. Las cantidades de moneda local obtenidas son invertidas inmediatamente para mantener la capacidad adquisitiva de la misma. (b) La población no toma en consideración los importes monetarios en términos de la moneda local, sino en función de una moneda extranjera relativamente estable. Los precios pueden establecerse en esta otra moneda. (c) Las ventas y compras a crédito tienen lugar a precios que compensan la pérdida de poder adquisitivo esperada durante el aplazamiento, incluso cuando el período es corto. (d) Las tasas de interés, salarios y precios se fijan a la evolución de un índice de precios.	No Responder				
11	2	Los estados financieros de una entidad, cuya moneda funcional sea la moneda de una economía hiperinflacionaria, ¿reflejan tal hecho en términos de la unidad de medida corriente en la fecha de presentación de los estados financieros?					
14	3	¿Se reexpresan los cifras del estado de situación financiera, no expresadas todavía en términos de la unidad de medida corriente en la fecha del estado de situación financiera?					
15	4	¿Se reexpresan los pasivos financieros que se encuentran expresados en la unidad de medida corriente a la fecha del estado de situación financiera?					
16	5	Los activos y las obligaciones vinculadas, mediante acuerdos o convenios, a cambios en los precios, tales como los bonos o préstamos indexados, ¿se ajustan en función del acuerdo o convenio para expresar el valor equivalente a la fecha de presentación de los estados financieros?					
18	6	¿Los montantes de producción en proceso y de productos terminados se reexpresan desde las fechas en que fueron pagados los costos de compra y de conversión?					
24	7	Una entidad puede adquirir activos mediante un acuerdo que le permita diferir el pago, sin recurrir explícitamente en ningún caso por intereses. Cuando no se puede determinar el importe de los intereses, ¿los activos se reexpresan aplicando la fecha de pago y no la de adquisición?					
27	8	El estado de resultados financieros, ¿se presenta en términos de la unidad de medida corriente en la fecha de presentación de los estados financieros, actualizando aplicando el cambio en el índice general de precios a partir de las fechas en que se registraron los ingresos y los gastos?					
31	9	Los Estados financieros, ¿se actualizan con los datos de los Estados financieros, así como las cifras correspondientes para periodos anteriores, han sido reexpresadas para considerar los cambios en el poder adquisitivo general de la unidad monetaria de medida y que, como resultado, están expresados en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de presentación de los estados financieros?					
32	10	¿Se revela en los Estados Financieros la información necesaria para dejar claras las bases del tratamiento de los efectos de la inflación en los estados financieros?	No Responder				
Revelaciones							
35	11	¿La entidad revela en sus Estados Financieros la siguiente información?	No Responder				
36	11 (a)	Se revelan en los Estados Financieros el hecho de que los Estados financieros, así como las cifras correspondientes para periodos anteriores, han sido reexpresadas para considerar los cambios en el poder adquisitivo general de la unidad monetaria de medida y que, como resultado, están expresados en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de presentación de los estados financieros.					
36	11 (b)	Se revelan en los Estados Financieros la información necesaria para dejar claras las bases del tratamiento de los efectos de la inflación en los estados financieros.					
32	12	¿Se revela en el estado de resultados financieros de forma separada el resultado (ahorro o desahorro) en la posición monetaria neta?					
Totales			12				
Preguntas pendientes de respuesta			13				
			Reconocimiento y medición	Revelaciones	Total		
			Número de ítems	12	3	13	
			Ítems no aplicables	0	0	0	
			Ítems aplicables	12	3	13	
			Ítems cumplidos	0	0	0	
			Ítems cumplidos parcialmente	0	0	0	
			Ítems no cumplidos	0	0	0	
			Porcentaje de aplicación	0%	0%	0%	
			Impacto	Bajo	Medio	Alto	
			Esfuerzo	Bajo	Medio	Alto	

¿A qué de que la entidad marcada NO CUMPLE en la norma o en su defecto se asigna a quien sustenta dicho haber, la siguiente actividad y completar el plan de acción para cada una de las brechas identificadas:

Respuesta con SI o NO

La norma se aplica parcialmente

La norma posee Planes de Acción

FILTRO DE BRECHAS

Número de pregunta	Número de ítem	Acciones para brechas	Actividades de cumplimiento	% de Avance Plan de acción	Requerimientos	Recursos	Responsable	Fecha de inicio	Fecha para finalizar	Fecha Actual	Duración meses	Meses Transcurridos	Meses para finalizar actividad
										26/04/2023 15:54	-	1,591	1,591
TOTAL DE BRECHAS (NO CUMPLE-CUMPLE PARCIALMENTE) = 0													
PORCENTAJE PROMEDIO DE AVANCE PLANES ACCIÓN 0%													
JERARCA MARIMO		NOMBRE	FIRMA										
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y		NOMBRE	FIRMA										
CONTADOR		NOMBRE	FIRMA										

NIOSP 12

Inventarios

Objetivo: Prescribir el tratamiento contable de los inventarios.

La norma es aplicable en la entidad (indique Si o No)

Si

Número de párrafo		Número pregunta	Requisito de la Norma	Respuesta	Impacto	Acciones	Observaciones
Recomendaciones y excepciones							
15	1	Los inventarios se miden al precio o al valor realizable neto, el que sea menor?	Cumple				
9	2	Las políticas contables de la entidad difieren los inventarios de la misma manera que las IPSAF con inventarios sin activos, si en la forma de materiales o suministros, para ser consumidos en el proceso de producción; si en la forma de materiales o suministros, para ser consumidos o distribuidos en la prestación de servicios; si conservados para su venta o distribución, en el curso ordinario de las operaciones; o si en alguno de los anteriores o en su venta o distribución.	Cumple				
12	3	La entidad tiene un catálogo y control de inventarios de acuerdo con su actividad económica, y el registro contable con el mismo?	Cumple				
13	4	Los activos como valores pendientes y monedas son reconocidos como inventarios?	No aplica				
14	5	En el caso de inventarios, se reconocen como inventarios de emergencia para uso en caso de emergencias o otras situaciones, se reconocen como inventarios?	No aplica				
17	6	Cuando los inventarios se entregan para vender sin contraprestación o con contraprestación insignificante, ¿usados para producir bienes que serán distribuidos sin contraprestación (con medidas al menor valor de los activos) o para venderlos sin contraprestación?	No aplica				
16	7	¿Se aplica el costo de adquisición o el costo de una transacción sin contraprestación (sea todo o en medida a su valor razonable en la fecha de la adquisición)?	No aplica				
15	8	Los inventarios son medidos al costo o al valor realizable neto, el que sea menor, excepto cuando se aplica el párrafo 16 o el párrafo 17?	No aplica				
18	9	Si se reconocen como inventarios, ¿se reconocen todos los costos derivados de su adquisición y transformación, así como otros costos en los que se haya incurrido para darlos su condición y ubicación actuales?	Cumple				
25	10	Si se reconocen como gastos del periodo las cantidades acumuladas de desperdicios de materiales, mano de obra u otros costos de producción, los costos de almacenamiento, o menos que sean necesarios en el proceso productivo, previo a un proceso de elaboración (labor), los costos indirectos de administración que no hayan contribuido a dar a los inventarios su condición y ubicación actuales y los costos de venta?	No aplica				
29	11	Los inventarios que comprenden productos agrícolas, que la entidad haya cosechado o recolectado de sus activos biológicos, se miden, para su reconocimiento inicial, por el valor razonable menos los costos del venta en el momento de su cosecha o recolección?	No aplica				
30	12	Las fórmulas para la medición del costo de los inventarios, tales como el método del costo estándar o el método de los minoristas, se utilizan por conveniencia siempre que el resultado de aplicarlos se aproxime al costo?	No aplica				
32	13	El costo de los inventarios de productos que no son mutuamente intercambiables entre sí, así como de los bienes y servicios producidos y adquiridos para proyectos específicos, se determina a través de la identificación específica de sus costos individuales?	No aplica				
35	14	Las políticas contables de la entidad requieren que el costo de los inventarios de bienes distintos o los servicios en la NICSP 12.3.2 se asigne utilizando las fórmulas de primero en entrar, primero en salir (FIFO) o costo promedio ponderado?	No aplica				
41	15	Cuando una reducción en el precio de las materias primas, indique que el costo de los productos terminados excede a los valores realizables netos, ¿se rebaja su importe en libros hasta cubrir esa diferencia?	No aplica				
44	16	Cuando los inventarios se venden, se intercambian o se distribuyen, el importe en libros de los mismos se reconoce como un gasto en el periodo en el que se realizan las transacciones relevantes?	No aplica				
44	17	Cuando no hay ingresos reconocidos, ¿las políticas contables de la entidad requieren reconocer el gasto cuando se distribuyen los bienes o se presta el servicio relacionado?	No aplica				
44	18	Las políticas contables de la entidad requieren reconocer las pérdidas o ganancias en el periodo en el que se producen las pérdidas o la ganancia? La inversión de cualquier escritura debe ser reconocida como una reducción de gastos?	No aplica				
Revelaciones				No hacer			
47	19	La entidad revela en sus Estados Financieros la siguiente información?	No hacer				
47	19 (a)	Si las políticas contables adoptadas para la medición de los inventarios, incluyendo la fórmula de medición de los costos utilizados.	Cumple				
47	19 (b)	Si el importe total en libros de los inventarios y los importes según la clasificación que resulte apropiada por la entidad.	Cumple				
47	19 (c)	Si el importe en libros de los inventarios que se llevan al valor razonable menos los costos de venta.	No aplica				
47	19 (d)	Si el importe de los inventarios reconocidos como un gasto durante el periodo.	Cumple				
47	19 (e)	Si el importe de los rebajas de valor de los inventarios reconocidos como un gasto en el periodo, de acuerdo con el párrafo 42.	Cumple				
47	19 (f)	Si los importes de los incrementos en las rebajas de valor que son reconocidos en el estado de rendimiento financiero del periodo, de acuerdo con el párrafo 42.	No aplica				
47	19 (g)	Si los incrementos o decrementos que son reconocidos en el estado de rendimiento financiero del periodo, de acuerdo con el párrafo 42.	No aplica				
47	19 (h)	Si los incrementos o decrementos de los inventarios apropiados en paralelo de deudas.	No aplica				
42	20 (b)	La entidad debe mantener un registro de los inventarios que se han vendido o se han dado de baja, cuando los reconocimientos son generalmente basados en el registro de inventarios, luego de la venta o cuando existe una clara evidencia de un incremento en el valor realizable neto como consecuencia de un cambio en las circunstancias económicas, se reinventa el importe de dicho rebaja (es decir, la inversión se limita al importe de la rebaja original, de manera que el nuevo valor en libros sea el menor entre el costo y el valor realizable neto reiniciado. Esto ocurrirá, por ejemplo, cuando un artículo en inventario, que se lleva al valor neto realizable porque ha bajado su precio de venta, está todavía en inventario un periodo posterior y su precio de venta se ha incrementado.	No hacer				
Totales				19	25		
Preguntas pendientes de respuesta				0			
Recomendaciones y excepciones				Total			
Número de Items				18	8	26	
Items no aplicables				14	4	18	
Items aplicables				4	4	8	
Items cumplidos				4	4	8	
Items cumplidos parcialmente				0	0	0	
Items no cumplidos				0	0	0	
Porcentaje de aplicación				100%	100%	100%	
Impacto				Bajo Medio Alto			
Bajo				-	-	-	
Medio				-	-	-	
Alto				-	-	-	
Esfuerzo				Bajo Medio Alto			
Bajo				-	-	-	
Medio				-	-	-	
Alto				-	-	-	

En caso de que la entidad marque NO CUMPLE en la norma o en su defecto se asigne a algún transitorio debe responder la siguiente pregunta y completar el plan de acción para cada uno de los brechos identificados.

Responda con SI o NO

La norma posee Planes de Acción

No

FILTRO DE BRECHAS

Número de párrafo	Número pregunta	Acciones para brechas	Actividades de cumplimiento	% de Avance Plan de acción	Requisitos	Recursos	Responsable	Fecha de Inicio	Fecha para Finalizar	Fecha Actual	PLAZO						
											Duración meses	Mezses Transcurridos	Mezses para finalizar actividad				
TOTAL DE BRECHAS (NO CUMPLE-CUMPLE PARCIALMENTE)															= 0		
PORCENTAJE PROMEDIO DE AVANCE PLANES ACCIÓN															0%		
JERARCA MAXIMO		Paula Regentes Zamora		FIRMA													
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y		Marta Gabriela Diaz		FIRMA													
CONTADOR		Juan Fernando Chavez Valverde		FIRMA													

[illegible]

Número de planos	Número de pregunta	Acciones para brechas	Actividades de cumplimiento	% de Avance Plan de acción	Requerimientos	Recursos	Responsable	Fecha de Inicio	Fecha para Finalizar	Fecha Actual	Duración meses	Meas Transcurridos	Meas para finalizar actividad
										30/04/2023 15:14	-	1,901	1,901
TOTAL DE BRECHAS (NO CUMPLE-CUMPLE PARCIALMENTE) = 0													
PORCENTAJE PROMEDIO DE AVANCE PLANES ACCIÓN													
0%													
JERARCA MAXIMO	NOMBRE			FIRMA									
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y	NOMBRE			FIRMA									
CONTADOR	NOMBRE			FIRMA									

[illegible]

Número de planillo		Número pregunta	Acciones para brechas	Actividades de cumplimiento	% de Avance Plan de acción	Requerimientos	Recursos	Responsable	Fecha de Inicio	Fecha para Finalizar	Fecha Actual	PLAZO		Duración meses	Meses Transcurridos	Meses para finalizar actividad
												26/04/2023 15:54	-		1,501	1,501
												26/04/2023 15:54	-		1,481	1,481
TOTAL DE BRECHAS (NO CUMPLE-CUMPLE PARCIALMENTE) = 0																
PORCENTAJE PROMEDIO DE AVANCE PLANES ACCIÓN 0%																
JEARCA MAXIMO		NOMBRE			FIRMA											
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y		NOMBRE			FIRMA											
CONTADOR		NOMBRE			FIRMA											

NCSP 18

Información Financiera por Segmentos

Objetivo: Establecer los principios para la presentación de información financiera por segmentos

La norma es aplicable en la entidad (Indique SI o NO)

Número de párrafo

Número presente

Requisito de la Norma

Complete cada una de las preguntas según corresponda con "No aplica", "Cumple", "No Cumple" o "Cumple Parcialmente".

Respuesta

Impacto

Esfuerzo

Observaciones

9

1

¿La definición de un segmento en las políticas contables de la entidad se corresponde con la definición de un segmento en el estándar NCSP?

17

2

¿Se identifica como segmentos separados, cada actividad o grupo de actividades identificables para las cuales se debe presentar información financiera separada con el fin de (a) evaluar el rendimiento pasado de la entidad en la consecución de sus objetivos, y (b) tomar decisiones respecto a la futura asignación de recursos?

27

3

¿Las definiciones de la entidad de los activos del segmento, los pasivos del segmento, los ingresos del segmento y los gastos del segmento son consistentes con las definiciones de los activos, pasivos, ingresos y gastos en el estándar NCSP?

13

4

¿Se identifican como segmentos separados, cada actividad o grupo de actividades identificables para las cuales se debe presentar información financiera que permita evaluar el rendimiento pasado de la entidad en el logro de sus objetivos, y que posibilite la toma de decisiones de la entidad con respecto a la asignación de recursos?

14

5

¿Se incluyen elementos de activo en los activos del segmento, que incluyen también la depreciación y amortización?

35

6

¿Los costos por intereses de un segmento se incluyen en la determinación del gasto del mismo, los pasivos que los originen se incluyen entre los pasivos del segmento?

49

7

¿La información segmentada se prepara de acuerdo con las políticas contables adoptadas para preparar y presentar los estados financieros de la entidad, sean éstos individuales o consolidados?

47

8

¿Los activos que sean utilizados conjuntamente por dos o más segmentos se distribuyen entre los mismos o, y solo si, los ingresos y gastos relacionados con dichos activos son también objeto de reparto entre los segmentos?

49

9

Si un segmento es identificado por primera vez en el ejercicio corriente, ¿los datos comparativos del período anterior deberán reexpresarse para reflejar el nuevo segmento como un segmento agregado, salvo que la consecuencia sea insignificante?

Revisión

6

En caso de que los Estados Financieros consolidados del gobierno o otro ente económico y los estados financieros separados de la entidad se presenten conjuntamente, solo será necesario presentar la información segmentada correspondiente a los estados financieros

Información del segmento primario

52

10

¿Se revela en los Estados Financieros para cada segmento el ingreso y gasto correspondiente de forma separada?

52

11

¿Se revela en los Estados Financieros para cada segmento la siguiente información:

52

11 (a)

¿Se el ingreso del segmento proveniente de las actividades preoperativas o operaciones continuas.

52

11 (b)

¿El patrimonio neto de los segmentos al inicio y al final del período.

52

11 (c)

¿El patrimonio neto de los segmentos al inicio y al final del período y el importe de todos y cada uno de los partidas de ingreso y gasto que sean de tal magnitud, cualidad o incidencia, que su conocimiento sea relevante para explicar el rendimiento de cada uno de los segmentos del período?

46

13

¿La entidad ha revisado alguna política contable específica para el segmento?

53

14

¿Se revela en los Estados Financieros para cada uno de los segmentos, el importe de los activos y el importe de los pasivos en libros que la corresponden?

55

15

¿Se revela en los Estados Financieros para cada uno de los segmentos, el costo total incurrido en el período para adquirir activos del segmento que darán lugar a un período corriente?

58

La entidad no exige que se revelen los resultados por segmento. Sin embargo, de calcular el resultado de un segmento y revelar la información, éste será el resultado de sus operaciones sin incluir cargas financieras.

59

La entidad revela en los Estados Financieros los flujos de efectivo por segmento en coherencia con los requerimientos de la NCSP 27.

60

17

Si la entidad no revela los flujos de efectivo del segmento de acuerdo con la NCSP 2, ¿revela conjuntamente la siguiente sobre cada segmento sobre el que se informa?

60

17 (a)

El gasto por segmento correspondiente a depreciación y amortización

60

17 (b)

Si otros gastos significativos que no hayan dado lugar a salida de

60

17 (c)

Si los ingresos significativos que no hayan dado lugar a entrada de

61

18

¿Se revela en los Estados Financieros para cada uno de los segmentos total de la participación del segmento en el resultado neto de las entidades asociadas, negocios conjuntos o otras, de las inversiones que están contabilizadas por el método de la participación, siempre y cuando las operaciones de esas entidades están, esencialmente, dentro del segmento en cuestión?

63

19

Si una entidad revela, para cada uno de los segmentos pertinentes, información agregada sobre su participación en el resultado neto de las asociadas, negocios conjuntos y otras entidades contabilizadas por el método de la participación, ¿presenta también, en la información del segmento, el importe agregado que corresponde a las inversiones agregadas en dichas asociadas y negocios conjuntos?

64

20

¿La entidad presenta una conciliación entre la siguiente información:

64

20 (a)

El importe de los segmentos, tales como los flujos de la entidad provenientes de fuentes externas (incluyendo la información a revelar sobre el importe de los ingresos que la entidad ha obtenido de fuentes externas que no figuren en ningún segmento).

64

20 (b)

El gasto de los segmentos tal como se correla con la medida comparativa del gasto de la entidad.

64

20 (c)

Si los activos de los segmentos deben ser objeto de conciliación con los de la entidad, y

64

20 (d)

Si los gastos de los segmentos deben ser objeto de conciliación con los gastos de la entidad.

9.12.65

La NCSP 27 no requiere la presentación de información sobre segmentos externos, pero prevé ciertas excepciones mínimas sobre los segmentos de servicio y los segmentos geográficos. Se anticipa que los segmentos geográficos se basan en los datos y servicios principales que la entidad proporciona, los programas que opera o las actividades que realiza. Sin embargo, en algunos casos, una base geográfica o una parte visible mejor de base sobre la cual se proporcionen los servicios y las reservas de recursos de la entidad.

66

21

¿La entidad informa sobre los segmentos sobre la base de segmentos de servicio, y recomienda informar lo siguiente para cada segmento geográfico que se informa internamente al órgano rector y al personal administrativo de la entidad:

66

21 (a)

El costo del segmento.

66

21 (b)

El costo del segmento, o el costo de los activos del segmento, y

66

21 (c)

El patrimonio total efectuado durante el período para adquirir activos para el segmento que esperan adquirir durante más de un período (propiedades, planta, equipos o activos intangibles).

66

22

¿Una entidad presenta información de segmentos sobre la base de segmentos geográficos o otra base no incluida en el segmento anterior, se recomienda informar lo siguiente para cada segmento de servicio que se informa internamente al órgano rector y al personal administrativo de la entidad:

66

22 (a)

El costo del segmento.

66

22 (b)

El costo en libros total de los activos del segmento, y

66

22 (c)

El desarrollo total efectuado durante el período para adquirir activos para el segmento que esperan adquirir durante más de un período (propiedades, planta, equipos o activos intangibles).

73

23

¿La entidad revela la siguiente información?

73

23 (a)

El costo de los segmentos y servicios incluidos en cada segmento de servicios sobre el que se informa.

73

23 (b)

La composición de cada segmento geográfico incluido en la información financiera, y

73

23 (c)

En caso de no haberse establecido una base de segmentación por servicios o por localización geográfica, la separación de los segmentos y las actividades que abarcan.

74

25 (a)

¿Los segmentos operativos generales establecidos para cada segmento al inicio del ejercicio de presentación a cubren el grado en el que se han alcanzado dichos objetivos.

67

24

¿Se revelan los bases de función de los procesos intersegmentos, como cualquier cambio en las criterios utilizados deben ser objeto de revelación en los estados financieros?

68

25

Si la entidad ha adoptado cambios en las políticas contables para la información de segmentos que tienen un efecto importante en la información de segmentos, se ha revelado la siguiente información:

68

25 (a)

El tipo de cambio.

68

25 (b)

El tipo de cambio.

68

25 (c)

El tipo de cambio.

68

25 (d)

El tipo de cambio.

68

25 (e)

El tipo de cambio.

68

25 (f)

El tipo de cambio.

68

25 (g)

El tipo de cambio.

68

25 (h)

El tipo de cambio.

68

25 (i)

El tipo de cambio.

68

25 (j)

El tipo de cambio.

68

25 (k)

El tipo de cambio.

68

25 (l)

El tipo de cambio.

68

25 (m)

El tipo de cambio.

68

25 (n)

El tipo de cambio.

68

25 (o)

El tipo de cambio.

68

25 (p)

El tipo de cambio.

68

25 (q)

El tipo de cambio.

68

25 (r)

El tipo de cambio.

68

25 (s)

El tipo de cambio.

68

25 (t)

El tipo de cambio.

68

25 (u)

El tipo de cambio.

68

25 (v)

El tipo de cambio.

68

25 (w)

El tipo de cambio.

68

25 (x)

El tipo de cambio.

68

25 (y)

El tipo de cambio.

68

25 (z)

El tipo de cambio.

74

26

¿La entidad revela voluntariamente, si no se informa en otra parte del informe anual, los objetivos operativos establecidos para cada segmento y en qué grado se lograron estos objetivos?

Taluku

26

Preguntas pendientes de respuesta

45

Reconocimiento y cumplimiento

Revelaciones

Total

Número de ítems

0

16

45

Ítems no aplicables

0

0

0

Ítems aplicables

0

16

45

Ítems cumplidos

0

0

0

Ítems cumplidos parcialmente

0

0

0

Ítems no cumplidos

0

0

0

Porcentaje de aplicación

0%

0%

0%

Bajo

Medio

Alto

Impacto

Bajo

Medio

Alto

Esfuerzo

Bajo

Medio

Alto

En caso de que la entidad marque NO CUMPLE en la norma o en su defecto se accede a algún transitorio debe responder la siguiente pregunta y completar el plan de acción para cada una de las brechas identificadas.

Responda con SI o NO

¿El plan de acción es viable?

La norma posee Planes de Acción

FILTRO DE BRECHAS

PLAZO

Número de párrafo

Número pregunta

Acciones para brechas

Actividades de cumplimiento

% de Avance Plan de acción

Requerimientos

Recursos

Responsable

Fecha de inicio

Fecha para finalizar

Fecha Actual

Duración meses

Mez Transcurridos

Mez para finalizar actividad

TOTAL DE BRECHAS (NO CUMPLE/CUMPLE PARCIALMENTE)

=

0

POCENTIAJE PROMEDIO DE AVANCE PLANES ACCIÓN

0%

REARCA MAZIMO

NOMBRE

FIRMA

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

NOMBRE

FIRMA

CONTADOR

NOMBRE

FIRMA

[illegible]

Revelación de información financiera sobre el sector Gobierno General

Objetivo: establecer los requerimientos de revelación de información para los gobiernos que elijan presentar información sobre el sector gobierno general (SGG) en sus estados financieros consolidados. La revelación de información adecuada sobre el SGG de un gobierno puede mejorar la transparencia de la información financiera, y proporcionar una mejor comprensión de la relación entre las actividades de mercado y los mercados del gobierno y entre los estados financieros y las bases estadísticas de información financiera.

La norma es aplicable en la entidad (índice SI o No)

No

Completar cada una de las preguntas según corresponda con "No aplica", "Cumple", "No Cumple" o "Cumple Parcialmente".

Número del párrafo	Número pregunta	Requisito de la Norma	Respuesta	Impacto	Esfuerzo	Observaciones																																																																																																				
2	1	¿La entidad prepara y presenta estados financieros consolidados según la base devengada de la contabilidad y tiene la intención de seguir revelando información financiera sobre el sector del gobierno general?																																																																																																								
15	2	¿La entidad prepara y presenta estados financieros consolidados según la base devengada de la contabilidad y tiene la intención de seguir revelando información financiera sobre el sector del gobierno general? ¿La entidad continúa de la entidad según los requisitos de divulgación de la NICSP 22 sobre el sector del gobierno general en sus cuentas? ¿Estado financiero consolidado?																																																																																																								
23	3	El Sector de Gobierno General comprende todas las entidades organizativas del gobierno general tal como se define en las bases estadísticas de información financiera.																																																																																																								
24	4	¿La información financiera sobre el SGG se revela de acuerdo con las políticas contables adoptadas para preparar y presentar los estados financieros consolidados del gobierno?																																																																																																								
25	5	¿El SGG reconoce su inversión en los sectores de las CPF y las CPNF como un activo y contabiliza para este activo el importe en libros de los activos netos de sus entidades participadas?																																																																																																								
27	6	¿Las entidades de los sectores de las CPF y CPNF como se define en las bases estadísticas de información financiera que controlan entidades del gobierno, se consolidan en los estados financieros del gobierno?																																																																																																								
30	7	Al revelar información financiera sobre el SGG, ¿se eliminan los saldos y las transacciones entre entidades con el SGG de acuerdo con la NICSP 6, No obstante, los saldos y transacciones entre entidades del SGG y entidades de otros sectores se eliminan?																																																																																																								
Revelaciones																																																																																																										
2-15-37	8	La NICSP 22 establece requisitos para los gobiernos que deben por divulgar información sobre el Sector del Gobierno General (SGG) y preparar estados financieros según la base de contabilidad devengada según la presente por las NICSP. El SGG comprende todos los estados organizativos del gobierno general tal como se define en las bases estadísticas de la información financiera. La Norma no especifica la manera en que se realicen las revelaciones de SGG. Los gobiernos que elijan hacer revelaciones de SGG de acuerdo con esta Norma pueden hacer tales revelaciones por medio de: (a) Nota revelación (b) Columnas separadas en los estados financieros primarios, o (c) De lo contrario, según lo estime conveniente en su jurisdicción.	No Resar																																																																																																							
35	8	¿La entidad revela según el SGG la siguiente información?	No Resar																																																																																																							
35	8 (a)	(a) activos en función de sus principales clases, mostrando de manera separada la inversión en otros sectores.																																																																																																								
35	8 (b)	(b) pasivos en función de sus principales clases.																																																																																																								
35	8 (c)	(c) activos netos/obligaciones.																																																																																																								
35	8 (d)	(d) incrementos y disminuciones totales de revaluación y otras partidas de ingresos y gastos reconocidos directamente en los activos netos/obligaciones.																																																																																																								
35	8 (e)	(e) ingresos en función de sus principales clases.																																																																																																								
35	8 (f)	(f) gastos en función de sus principales clases.																																																																																																								
35	8 (g)	(g) resultado (pérdida o ganancias).																																																																																																								
35	8 (h)	(h) flujo de efectivo de las actividades de operación en función de sus principales clases.																																																																																																								
35	8 (i)	(i) flujo de efectivo por actividades de inversión.																																																																																																								
35	8 (j)	(j) flujo de efectivo por actividades de financiación.																																																																																																								
35	8 (k)	Se requiere revelar la información que debe ser más detallada que la de los estados financieros consolidados presentados según las NICSP.	No Resar																																																																																																							
40	9	¿Las entidades que preparan la información a revelar del SGG revelan las entidades controladas significativas que se incluyen en el SGG, y cualquier cambio en estas entidades desde el período anterior, junto con una explicación de las razones por las que cualquier cambio de estas entidades que se incluye significativamente en el SGG se incluye?	No Resar																																																																																																							
Revelaciones en los estados financieros consolidados																																																																																																										
43	10	¿La información a revelar sobre el SGG se controla en los estados financieros consolidados del gobierno, mostrando de manera separada el importe del ajuste de cada partida equivalente en estos estados financieros?	No Resar																																																																																																							
Totales			0																																																																																																							
Preguntas pendientes de respuesta			15																																																																																																							
<table><thead><tr><th></th><th>Recomendación y justificación</th><th>Revelaciones</th><th>Total</th></tr></thead><tbody><tr><td>Número de ítems</td><td>7</td><td>12</td><td>19</td></tr><tr><td>Ítems no aplicables</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td></tr><tr><td>Ítems aplicables</td><td>7</td><td>12</td><td>19</td></tr><tr><td>Ítems cumplidos</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td></tr><tr><td>Ítems cumplidos parcialmente</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td></tr><tr><td>Ítems no cumplidos</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td></tr><tr><td>Porcentaje de aplicación</td><td>0%</td><td>0%</td><td>0%</td></tr></tbody></table> <table><thead><tr><th>Impacto</th><th>Bajo</th><th>Medio</th><th>Alto</th></tr></thead><tbody><tr><td>Impacto</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td></tr><tr><td>Esfuerzo</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td></tr></tbody></table> En caso de que la entidad no cumpla con la norma o en su defecto se encuentre a punto de cumplir la siguiente pregunta y completar el plan de acción para cada una de las brechas identificadas: Respuesta para SI o NO La norma posee brechas La norma posee Planes de Acción FILTRO DE BRECHAS <table><thead><tr><th colspan="10">PLAZO</th></tr><tr><th>Número del párrafo</th><th>Número pregunta</th><th>Acciones para brechas</th><th>Actividades de cumplimiento</th><th>% de Avance Plan de acción</th><th>Requerimientos</th><th>Recursos</th><th>Responsable</th><th>Fecha de Inicio</th><th>Fecha para Finalizar</th></tr></thead><tbody><tr><td colspan="8">TOTAL DE BRECHAS (NO CUMPLE-CUMPLE PARCIALMENTE)</td><td>20/04/2023</td><td>15-04</td></tr><tr><td colspan="8">PONCENTIAJE PROMEDIO DE AVANCE PLANES ACCIÓN</td><td>-</td><td>3.501</td></tr><tr><td colspan="8">3.501</td><td>-</td><td>3.501</td></tr></tbody></table><table><thead><tr><th></th><th>NOMBRE</th><th>FIRMA</th></tr></thead><tbody><tr><td>JEFE DE MARCA</td><td></td><td></td></tr><tr><td>DIRECTOR ADMINISTRATIVO</td><td></td><td></td></tr><tr><td>CONTADOR</td><td></td><td></td></tr></tbody></table>		Recomendación y justificación	Revelaciones	Total	Número de ítems	7	12	19	Ítems no aplicables	0	0	0	Ítems aplicables	7	12	19	Ítems cumplidos	0	0	0	Ítems cumplidos parcialmente	0	0	0	Ítems no cumplidos	0	0	0	Porcentaje de aplicación	0%	0%	0%	Impacto	Bajo	Medio	Alto	Impacto	-	-	-	Esfuerzo	-	-	-	PLAZO										Número del párrafo	Número pregunta	Acciones para brechas	Actividades de cumplimiento	% de Avance Plan de acción	Requerimientos	Recursos	Responsable	Fecha de Inicio	Fecha para Finalizar	TOTAL DE BRECHAS (NO CUMPLE-CUMPLE PARCIALMENTE)								20/04/2023	15-04	PONCENTIAJE PROMEDIO DE AVANCE PLANES ACCIÓN								-	3.501	3.501								-	3.501		NOMBRE	FIRMA	JEFE DE MARCA			DIRECTOR ADMINISTRATIVO			CONTADOR		
	Recomendación y justificación	Revelaciones	Total																																																																																																							
Número de ítems	7	12	19																																																																																																							
Ítems no aplicables	0	0	0																																																																																																							
Ítems aplicables	7	12	19																																																																																																							
Ítems cumplidos	0	0	0																																																																																																							
Ítems cumplidos parcialmente	0	0	0																																																																																																							
Ítems no cumplidos	0	0	0																																																																																																							
Porcentaje de aplicación	0%	0%	0%																																																																																																							
Impacto	Bajo	Medio	Alto																																																																																																							
Impacto	-	-	-																																																																																																							
Esfuerzo	-	-	-																																																																																																							
PLAZO																																																																																																										
Número del párrafo	Número pregunta	Acciones para brechas	Actividades de cumplimiento	% de Avance Plan de acción	Requerimientos	Recursos	Responsable	Fecha de Inicio	Fecha para Finalizar																																																																																																	
TOTAL DE BRECHAS (NO CUMPLE-CUMPLE PARCIALMENTE)								20/04/2023	15-04																																																																																																	
PONCENTIAJE PROMEDIO DE AVANCE PLANES ACCIÓN								-	3.501																																																																																																	
3.501								-	3.501																																																																																																	
	NOMBRE	FIRMA																																																																																																								
JEFE DE MARCA																																																																																																										
DIRECTOR ADMINISTRATIVO																																																																																																										
CONTADOR																																																																																																										

Presupuesto de información del Presupuesto en los Estados Financieros

Objetivo: Esta Norma requiere que se incluya una comparación de los importes del presupuesto y los importes reales que surgen de la ejecución del presupuesto en los estados financieros de las entidades a las que se les requiere, o eligen, poner a disposición pública su presupuesto aprobado y para el que, por ello, tienen la obligación pública de rendir cuentas. Esta Norma también requiere la revelación de una explicación sobre las razones de las diferencias materiales entre el presupuesto y los importes reales.

La norma es aplicable en la entidad (Indique SI o NO)

SI

Complete cada una de las preguntas según corresponda con "No aplica", "Cumple", "No Cumple" o "Cumple Parcialmente".

Número de pregunta	Número de artículo	Requisito de la Norma	Respuesta	Impacto	Esfuerzo	Observaciones							
Reconocimiento y medición													
9	1	¿La entidad se le requiere o la está eligiendo para poner a disposición pública su presupuesto aprobado?	Cumple										
29	2	¿Cuando el presupuesto y los estados financieros no se preparan con bases comparables, ¿se presenta por separado un Estado de Comparación de los Importes Presupuestados y Realizados?	Cumple										
30	3	¿El presupuesto final incluye todos los cambios aprobados por acciones legislativas o otras autoridades designadas para revisar el presupuesto inicial?	Cumple										
31	4	¿Los compromisos de los importes presupuestados y reales se presentan sobre bases comparables al presupuesto?	Cumple										
47	5	¿La información requerida se revela en el estado de comparación del presupuesto y los montos reales o en las notas a los estados financieros?	Cumple										
Revelación													
1,2,3		La NICSP 24 se aplica a las entidades del sector público que hacen que sus presupuestos aprobados estén públicamente disponibles, ya sea de acuerdo con los requisitos legislativos o otros requisitos de autoridad impuestos a la entidad o de forma voluntaria. Requiere que dichas entidades hagan ciertas revelaciones sobre el presupuesto y los importes reales en los estados financieros o en otros informes.	No Resar										
7		- Presupuesto anual: El Annual Budget significa un presupuesto aprobado para un año. No incluye las estimaciones o proyecciones futuras publicadas para periodos posteriores al periodo del presupuesto. - Presupuesto aprobado significa la autorización de desembolso derivada de leyes, legislación de asignación presupuestaria, ordenanzas del gobierno y otras decisiones relacionadas con los ingresos de actividades ordinarias o cobros anticipados del periodo presupuestario. - Presupuesto inicial es el presupuesto inicial aprobado para el periodo presupuestario. - Presupuesto final es el presupuesto inicial ajustado por todas las reservas, importes remanentes, transferencias, distribuciones, asignaciones de suplementos presupuestarios y otros cambios legislativos, ministeriales o administrativos, o cambios aplicados al periodo del presupuesto.	No Resar										
Presupuesto de una comparación de presupuesto y montos reales													
14	6	¿La entidad presenta el Informe de Liquidación Presupuestaria con una análisis comparativo de la base planificada con el devengo con respecto a los Estados Financieros, y una fundamentación del superávit / déficit antes de presentarse como resultado?	Cumple			Se realiza una comparación en forma manual, por otra parte al Ene Factor no ha dado indicaciones con respecto al formato que se debe utilizar							
21	7	¿La entidad presenta una comparación de los importes del presupuesto y realizados como columnas adicionales del presupuesto en los estados financieros principales solo cuando los estados financieros y el presupuesto se preparan sobre una base comparable?	No aplica										
31	8	¿Todas las comparaciones de los importes presupuestados y realizados se presentan en una base comparables al presupuesto?	Cumple										
52		¿De acuerdo con los requerimientos de esta Norma, no se requiere la revelación de información comparativa de los importes presupuestados y realizados?	No Resar										
14	9	¿La comparación de los importes del presupuesto y los realizados se presenta por separado para cada nivel de supervisión legislativa?	No Resar										
14	9 (a)	¿En los reportes anuales, finales del presupuesto?	No aplica										
14	9 (b)	¿En los reportes reales según una base comparable?	No aplica										
14	9 (c)	¿La información de una nota de información o revelar una explicación de las diferencias materiales entre el presupuesto para el que la entidad tiene la obligación pública de rendir cuentas y los importes reales, o menos que una explicación se incluya en otros documentos públicos emitidos junto con los estados financieros y se hará una referencia a esos documentos en las notas.	No aplica										
29	10	¿La entidad presenta una explicación de si los cambios entre el presupuesto inicial y final son una consecuencia de redistribuciones dentro del presupuesto, o de otros factores, contemplando lo siguiente?	No Resar										
29	10 (a)	¿La entidad presenta una explicación de las notas en los estados financieros, o	Cumple			Se revela el informe de movimientos que emite el sistema Winform							
29	10 (b)	¿En un informe emitido antes, al mismo tiempo, o junto con los estados financieros, o incluir una referencia al informe en las notas a los estados financieros?	Cumple			Se revela el informe de movimientos que emite el sistema Winform							
Nota de revelación													
39	11	¿La entidad explica en las notas a los estados financieros las bases presupuestarias y de clasificación utilizadas en el presupuesto aprobado?	Cumple										
43	12	¿La entidad muestra en las notas de los estados financieros el periodo del presupuesto aprobado?	Cumple										
45	13	¿La entidad explica en las notas de los estados financieros los métodos utilizados en el presupuesto aprobado?	Cumple										
Condiciones de acceso sobre una base comparable y montos reales en los estados financieros													
47		¿Los importes reales presentados en una base comparable al presupuesto de acuerdo con el párrafo 12 cuando los estados financieros y el presupuesto no se preparan con una base comparable. ¿La entidad concilia con los cobros en efectivo totales y los pagos en efectivo totales identificando por separado los ingresos ordinarios y los ingresos extraordinarios?	No Resar										
47	14	¿Si se ajusta la base de acumulación (devengo) para el presupuesto, los ingresos totales, gastos totales y flujos de efectivo netos de las actividades de operación, actividades de inversión y actividades de financiación?	No aplica										
47	15	¿Si se ajusta una base distinta a la de acumulación (o devengo) para el presupuesto, los flujos de efectivo netos de las actividades de operación, actividades de inversión y actividades de financiación?	Cumple										
Totales													
15		0											
Preguntas pendientes de respuesta													
0													
Reconocimiento y medición													
Revelaciones													
Total													
Número de Items													
Items no aplicables													
Items aplicables													
Items cumplidos													
Items cumplidos parcialmente													
Items no cumplidos													
Porcentaje de aplicación													
Bajo													
Medio													
Alto													
Impacto													
Bajo													
Medio													
Alto													
Esfuerzo													
Bajo													
Medio													
Alto													
En caso de que la entidad no que NO CUMPLE en la norma o en su defecto se acoge a algún transitorio debe responder la siguiente pregunta y completar el plan de acción para cada una de las brechas identificadas:													
Responde para SI o NO													
La norma posee 0 brechas													
No													
La norma posee Planes de Acción													
No													
FILTRO DE BRECHAS													
PLAZO													
Número de pregunta	Número de artículo	Acciones para brechas	Actividades de cumplimiento	% de Avance Plan de acción	Requerimientos	Recursos	Responsable	Fecha de Inicio	Fecha para Finalizar	Fecha Actual	Duración meses	Mezses Transcurridos	Mezses para finalizar actividad
TOTAL DE BRECHAS (NO CUMPLE, CUMPLE PARCIALMENTE)													
PORCENTAJE PROMEDIO DE AVANCE PLANES ACCIÓN													
SI													
JERARCA MAXIMO													
Pablo Roberto Zamora													
NOMBRE													
FIRMA													
DIRECTOR ADMINISTRATIVO													
Maria Gabriela Diaz Diaz													
NOMBRE													
FIRMA													
CONTADOR													
Joan Fernando Chaves Valverde													
NOMBRE													
FIRMA													

NCSP 27

Agricultura

Objetivo: Establecer el tratamiento contable y la información a revelar de la actividad agrícola.

La norma es aplicable en la entidad (Indique SI o NO)

No

Número de párrafo	Número pregunta	Requisito de la Norma	Cumple cada una de las preguntas según corresponda con "No aplica", "Cumple", "No Cumple" o "Cumple Parcialmente".			Observaciones																																																																																																				
			Requisito	Impacto	Esfuerzo																																																																																																					
Reconocimiento																																																																																																										
13	1	¿La entidad reconoce un activo biológico o un producto agrícola cuando, y solo cuando: (a) la entidad controle el activo como resultado de sucesos pasados; (b) sea probable que la entidad realice beneficios económicos o potenciales servicios futuros asociados con el activo; y (c) el valor razonable o el costo del activo puedan ser medidos de forma fiable?	No Resar																																																																																																							
16	2	¿Un activo biológico se mide en el momento inicial de su reconocimiento inicial y en cada fecha de agotamiento, a su valor razonable menos los costos de venta?																																																																																																								
18	3	¿El producto agrícola cosechado que proviene de activos biológicos de una entidad se mide a su valor razonable menos los costos de venta en el momento de la cosecha o recolección?																																																																																																								
18	4	¿La medida de la entidad produce de acuerdo con la NCSP 12 (inventarios) después de la medición inicial?																																																																																																								
24	5	¿Cuando no están disponibles precios o valores determinados por el mercado para un activo biológico en su condición actual, ¿para establecer el valor razonable, una entidad utiliza el valor presente de los flujos netos de efectivo esperados para el activo, descontados a una tasa corriente definida por el mercado?																																																																																																								
32	6	¿Una ganancia o pérdida surge en el reconocimiento inicial de un producto agrícola al valor razonable menos los costos de venta, se incluye en los resultados (pérdida o desahorro) del período en que aparece?	No Resar																																																																																																							
Medición del costo de forma fiable al valor razonable																																																																																																										
34	7	¿El valor razonable de un activo biológico no se puede determinar, ¿la entidad le mide el costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas?																																																																																																								
30	8	¿Las ganancias o pérdidas que surgen entre el reconocimiento inicial de un activo biológico al valor razonable menos los costos de venta, y un cambio en el valor razonable menos los costos de venta de un activo biológico, son incluidas en los resultados (pérdida o desahorro) del período en que aparecen?	No Resar																																																																																																							
Revelación																																																																																																										
38	9	¿La entidad revela la ganancia o pérdida acumulada surgida durante el período corriente entre el reconocimiento inicial de los activos biológicos y productos agrícolas, así como por los cambios en el valor razonable menos los costos de venta de los activos biológicos?																																																																																																								
39	10	¿La entidad proporciona una descripción de los activos biológicos?	No Resar																																																																																																							
39	11	¿La una entidad proporciona una descripción de los activos biológicos que distingue entre activos biológicos consumibles y los que se tienen para producir frutos y entre activos biológicos mantenidos para la venta y los mantenidos para su distribución en contraprestación, y por una contraprestación similar?																																																																																																								
44	12	¿La entidad es obligada de revelar en otra parte en la información publicada con los estados financieros, la información requerida en esta norma?	No Resar																																																																																																							
44	12 (a)	¿La información de las actividades relativas a cada grupo de activos biológicos, y																																																																																																								
44	12 (b)	¿La información de las actividades relativas a cada grupo de activos biológicos, y	No Resar																																																																																																							
44	12 (b)	¿La información de las actividades relativas a cada grupo de activos biológicos, y																																																																																																								
44	12 (b)	¿La información de las actividades relativas a cada grupo de activos biológicos, y																																																																																																								
45	13	¿La entidad revela los métodos y los hechos significativos aplicados en la determinación del valor razonable de cada grupo de productos agrícolas en el momento de la cosecha o recolección y de cada grupo de activos biológicos?																																																																																																								
46	14	¿La entidad revela el valor razonable menos los costos de venta del producto agrícola cosechado durante el período, determinado en el momento de la cosecha o recolección?																																																																																																								
47	15	¿La entidad revela la siguiente información?	No Resar																																																																																																							
47	15 (a)	¿La información se incluye en libros de los activos biológicos sobre cuya titularidad tenga alguna restricción, al caso.																																																																																																								
47	15 (b)	¿La información se incluye en libros de los activos biológicos como garantía de deudas.																																																																																																								
47	15 (c)	¿La información se incluye en libros de los activos biológicos como garantía de deudas.																																																																																																								
47	15 (d)	¿La información se incluye en libros de los activos biológicos como garantía de deudas.																																																																																																								
47	15 (e)	¿La información se incluye en libros de los activos biológicos como garantía de deudas.																																																																																																								
47	15 (f)	¿La información se incluye en libros de los activos biológicos como garantía de deudas.																																																																																																								
48	16	¿La entidad presenta una conciliación de los cambios en el importe en libros de los activos biológicos entre el comienzo y el final del período corriente que contenga la siguiente información?	No Resar																																																																																																							
48	16 (a)	¿La ganancia o pérdida derivada de cambios en el valor razonable menos los costos de venta, eventos por separado para activos biológicos para producir frutos y activos biológicos consumibles.																																																																																																								
48	16 (b)	¿Los aumentos debidos a compras.																																																																																																								
48	16 (c)	¿Los aumentos debidos a activos adquiridos mediante una transacción sin contraprestación.																																																																																																								
48	16 (d)	¿Los aumentos debidos a ventas.																																																																																																								
48	16 (e)	¿Los disminuciones debidos a distribuciones en contraprestación o por una contraprestación similar.																																																																																																								
48	16 (f)	¿Los disminuciones debidos a contribuciones de entidades del sector público.																																																																																																								
48	16 (g)	¿Los disminuciones debidos a la conversión de un negocio de un estado financiero a una moneda de presentación diferente, y de la conversión de un negocio en el extranjero a la moneda de presentación de la entidad que informa.																																																																																																								
48	16 (h)	¿Los disminuciones debidos a la conversión de un negocio en el extranjero a la moneda de presentación de la entidad que informa.																																																																																																								
48	16 (i)	¿Los disminuciones debidos a la conversión de un negocio en el extranjero a la moneda de presentación de la entidad que informa.																																																																																																								
51	17	¿La entidad divulga los elementos materiales de ingresos o gastos que resultan de eventos climáticos, de enfermedades o otros eventos naturales o la naturaleza de dichos eventos?																																																																																																								
49	18	¿La entidad revela, por grupo o de otra manera, el monto del cambio en el valor razonable menos los costos de venta incluidos en el superávit o déficit debido a cambios físicos y debido a cambios en los precios?	No Resar																																																																																																							
Revelación cuando el valor razonable no se puede medir confiablemente																																																																																																										
52	19	¿La entidad mide los activos biológicos a su costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro del valor acumuladas al final del período, excepto para esos activos biológicos la siguiente información?	No Resar																																																																																																							
52	19 (a)	¿Una descripción de los activos biológicos.																																																																																																								
52	19 (b)	¿Una explicación de la razón por la cual no puede medirse con fiabilidad el valor razonable.																																																																																																								
52	19 (c)	¿Si es fuera posible, el rango de estimaciones dentro del cual es probable que se encuentre el valor razonable.																																																																																																								
52	19 (d)	¿El método de depreciación utilizado.																																																																																																								
52	19 (e)	¿El método de depreciación utilizado.																																																																																																								
52	19 (f)	¿El método de depreciación utilizado.																																																																																																								
52	19 (g)	¿El método de depreciación utilizado.																																																																																																								
53	20	¿La entidad revela, por grupo o de otra manera, el monto del cambio en el valor razonable menos los costos de venta acumulados y las pérdidas por deterioro del valor acumuladas al final del período, excepto para esos activos biológicos la siguiente información?	No Resar																																																																																																							
53	20 (a)	¿Una descripción de los activos biológicos.																																																																																																								
53	20 (b)	¿Una explicación de la razón por la cual no puede medirse con fiabilidad el valor razonable.																																																																																																								
53	20 (c)	¿Si es fuera posible, el rango de estimaciones dentro del cual es probable que se encuentre el valor razonable.																																																																																																								
54	21	¿El valor razonable de un activo biológico, medido previamente por su costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas puede bajar a ser medido de forma fiable durante el período corriente, la entidad revelará para dichos activos biológicos.	No Resar																																																																																																							
54	21 (a)	¿Una descripción de los activos biológicos.																																																																																																								
54	21 (b)	¿Una explicación de las razones por las que el valor razonable ha pasado a ser medido con fiabilidad, y																																																																																																								
54	21 (c)	¿El efecto del cambio.																																																																																																								
Totales																																																																																																										
Preguntas pendientes de respuesta			44																																																																																																							
Resumen de brechas																																																																																																										
<table><thead><tr><th colspan="2"></th><th>Reconocimiento y medición</th><th>Revelación</th><th>Total</th></tr></thead><tbody><tr><td colspan="2">Número de ítems</td><td>8</td><td>36</td><td>44</td></tr><tr><td colspan="2">Ítems no aplicables</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td></tr><tr><td colspan="2">Ítems aplicables</td><td>8</td><td>36</td><td>44</td></tr><tr><td colspan="2">Ítems cumplidos</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td></tr><tr><td colspan="2">Ítems cumplidos parcialmente</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td></tr><tr><td colspan="2">Ítems no cumplidos</td><td>8</td><td>0</td><td>8</td></tr><tr><td colspan="2">Porcentaje de cumplimiento</td><td>0%</td><td>0%</td><td>0%</td></tr><tr><td colspan="2">Impacto</td><td>Ninguno</td><td>Medio</td><td>Alto</td></tr><tr><td colspan="2">Esfuerzo</td><td>Ninguno</td><td>Medio</td><td>Alto</td></tr></tbody></table>								Reconocimiento y medición	Revelación	Total	Número de ítems		8	36	44	Ítems no aplicables		0	0	0	Ítems aplicables		8	36	44	Ítems cumplidos		0	0	0	Ítems cumplidos parcialmente		0	0	0	Ítems no cumplidos		8	0	8	Porcentaje de cumplimiento		0%	0%	0%	Impacto		Ninguno	Medio	Alto	Esfuerzo		Ninguno	Medio	Alto																																																			
		Reconocimiento y medición	Revelación	Total																																																																																																						
Número de ítems		8	36	44																																																																																																						
Ítems no aplicables		0	0	0																																																																																																						
Ítems aplicables		8	36	44																																																																																																						
Ítems cumplidos		0	0	0																																																																																																						
Ítems cumplidos parcialmente		0	0	0																																																																																																						
Ítems no cumplidos		8	0	8																																																																																																						
Porcentaje de cumplimiento		0%	0%	0%																																																																																																						
Impacto		Ninguno	Medio	Alto																																																																																																						
Esfuerzo		Ninguno	Medio	Alto																																																																																																						
En caso de que la entidad marque NO CUMPLE en la norma o en su defecto se asigne a algún transitorio debe responder la siguiente pregunta y completar el plan de acción para cada una de las brechas identificadas.																																																																																																										
Responde con SI o NO																																																																																																										
La norma posee Planes de Acción																																																																																																										
La norma posee Planes de Acción																																																																																																										
FILTRO DE BRECHAS																																																																																																										
<table><thead><tr><th rowspan="2">Número de párrafo</th><th rowspan="2">Número pregunta</th><th rowspan="2">Acciones para brechas</th><th rowspan="2">Actividades de cumplimiento</th><th rowspan="2">% de Avance Plan de acción</th><th rowspan="2">Requerimientos</th><th rowspan="2">Recursos</th><th rowspan="2">Responsable</th><th rowspan="2">Fecha de inicio</th><th rowspan="2">Fecha para finalizar</th><th colspan="3">PLAZO</th></tr><tr><th>Fecha Actual</th><th>Duración meses</th><th>Mejor Transcurridos</th><th>Mejor para finalizar actividad</th></tr></thead><tbody><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>26/04/2023 15:54</td><td>-</td><td>1,500</td><td>1,500</td></tr><tr><td colspan="14">TOTAL DE BRECHAS (NO CUMPLE CUMPLE PARCIALMENTE) = 0</td></tr><tr><td colspan="14">PORCENTAJE PROMEDIO DE AVANCE PLANES ACCIÓN 0%</td></tr><tr><td colspan="2">FIRMA DE LA ENTIDAD</td><td colspan="2">NOMBRE</td><td colspan="2">FIRMA</td><td colspan="8"></td></tr><tr><td colspan="2">DIRECTOR ADMINISTRATIVO</td><td colspan="2">NOMBRE</td><td colspan="2">FIRMA</td><td colspan="8"></td></tr><tr><td colspan="2">CONTADOR</td><td colspan="2">NOMBRE</td><td colspan="2">FIRMA</td><td colspan="8"></td></tr></tbody></table>						Número de párrafo	Número pregunta	Acciones para brechas	Actividades de cumplimiento	% de Avance Plan de acción	Requerimientos	Recursos	Responsable	Fecha de inicio	Fecha para finalizar	PLAZO			Fecha Actual	Duración meses	Mejor Transcurridos	Mejor para finalizar actividad											26/04/2023 15:54	-	1,500	1,500	TOTAL DE BRECHAS (NO CUMPLE CUMPLE PARCIALMENTE) = 0														PORCENTAJE PROMEDIO DE AVANCE PLANES ACCIÓN 0%														FIRMA DE LA ENTIDAD		NOMBRE		FIRMA										DIRECTOR ADMINISTRATIVO		NOMBRE		FIRMA										CONTADOR		NOMBRE		FIRMA									
Número de párrafo	Número pregunta	Acciones para brechas	Actividades de cumplimiento	% de Avance Plan de acción	Requerimientos											Recursos	Responsable	Fecha de inicio	Fecha para finalizar	PLAZO																																																																																						
						Fecha Actual	Duración meses	Mejor Transcurridos	Mejor para finalizar actividad																																																																																																	
										26/04/2023 15:54	-	1,500	1,500																																																																																													
TOTAL DE BRECHAS (NO CUMPLE CUMPLE PARCIALMENTE) = 0																																																																																																										
PORCENTAJE PROMEDIO DE AVANCE PLANES ACCIÓN 0%																																																																																																										
FIRMA DE LA ENTIDAD		NOMBRE		FIRMA																																																																																																						
DIRECTOR ADMINISTRATIVO		NOMBRE		FIRMA																																																																																																						
CONTADOR		NOMBRE		FIRMA																																																																																																						

NCSP 28

Instrumentos Financieros: Presentación

Objetivo: Establecer los principios para presentar los instrumentos financieros como pasivos o activos netos/patrimonio y para compensar activos financieros y pasivos financieros.

La norma es aplicable en la entidad (Indique SI o NO)

Número del párrafo

Número de ítem

Requisito de la Norma

Requisito

Impacto

Esfuerzo

Observaciones

13

1

¿Todo instrumento financiero se clasifica en su totalidad o en cada una de sus partes integrantes, en el momento de su reconocimiento inicial, como un pasivo financiero, un activo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con la esencia económica del acuerdo contractual y con las definiciones de pasivos financieros, de activos financieros y de instrumentos de patrimonio?

Cumple

14

2

Aplica la entidad las siguientes condiciones para determinar si el instrumento es un instrumento de patrimonio:
- El instrumento no incluye obligaciones contractuales para entregar efectivo o intercambiar activos financieros o pasivos financieros con otra entidad en condiciones que sean potencialmente desfavorables para el emisor.
- Si el instrumento se va a liquidar en los propios instrumentos de patrimonio del emisor, es un no derivado que no incluye ninguna obligación contractual para que el emisor entregue un número variable de sus propios instrumentos de patrimonio o es un derivado que se liquidará solo ¿Cambia el emisor un importe fijo de efectivo u otro activo financiero por un número fijo de sus propios instrumentos de patrimonio del dador, el "importe de fijo por fijo"?
- Si la entidad reconoce sus instrumentos de patrimonio propio, del importe de estos instrumentos ¿cuáles propios en cartera? ¿se deducen de los activos netos (patrimonio)?

No aplica

38

3

¿Los cambios de clasificación resultan de la emisión de un instrumento financiero compuesto se distribuyen entre los componentes de pasivo y de activos netos/patrimonio del instrumento, en proporción a las utilidades de efectivo asociadas a ellos?

No aplica

39

4

¿Los intereses, dividendos o distribuciones similares, pérdidas y ganancias relativas a un instrumento financiero o a un componente del mismo, que sea un pasivo financiero, se reconocen como ingresos o pérdidas de efectivo asociadas a ellos?

No aplica

40

5

¿Los cambios de clasificación resultan de la emisión de un instrumento financiero compuesto se distribuyen entre los componentes de pasivo y de activos netos/patrimonio del instrumento, en proporción a las utilidades de efectivo asociadas a ellos?

No aplica

41

6

¿El importe de los costos de transacción que se hayan contabilizado como deducciones de los activos netos (patrimonio) en el momento de su reconocimiento inicial, según la NCSP 17?

No aplica

44

7

¿Las ganancias y pérdidas relacionadas con los cambios en el importe en libros de un pasivo financiero se reconocen como ingresos o pérdidas de efectivo asociadas a ellos?

No aplica

No se tienen pasivos financieros que registren variaciones

46

8

¿En la contabilización de una transferencia de un activo financiero que no cumple las condiciones para darlo de alta en su cuenta, la entidad no compensa el activo transferido con el pasivo asociado?

No aplica

47

9

¿En la contabilización de una transferencia de un activo financiero que no cumple las condiciones para darlo de alta en su cuenta, la entidad no compensa el activo transferido con el pasivo asociado?

No aplica

Revelaciones

59

10

¿Una entidad adopta la NCSP 28 y la NCSP 30 para los períodos anuales que comienzan antes del 1 de enero de 2013, ¿la entidad revela que ha hecho?

Cumple

33

11

¿Cuando se tienen instrumentos financieros compuestos, ¿la entidad evalúa las condiciones del instrumento financiero para determinar si contiene un componente de pasivo y también activos netos/patrimonio clasificados por separado como pasivos financieros, activos financieros o instrumentos de patrimonio?

No aplica

Tabla 11

11

0

Reconocimiento y medición

Revelaciones

Total

Número de ítems

1

2

11

Ítems no aplicables

8

1

9

Ítems aplicables

1

1

2

Ítems cumplidos

1

1

2

Ítems cumplidos parcialmente

0

0

0

Ítems no cumplidos

0

0

0

Porcentaje de aplicación

100%

100%

100%

Alto

Medio

Bajo

Alto

Medio

Bajo

Alto

Medio

Bajo

Impacto

Alto

Medio

Bajo

Esfuerzo

Alto

Medio

Bajo

¿Cuál de las brechas indica NO CUMPLE en la norma que se detecta y algún transitorio debe responder la siguiente pregunta y completar el plan de acción para cada una de las brechas identificadas:

Responde con SI o NO

La norma prevé transitorios

No

La norma posee Planes de Acción

No

FILTRO DE BRECHAS

PLAZO

Requerimientos

Recursos

Responsable

Fecha de Inicio

Fecha para Finalizar

Fecha Actual

Duración meses

Meses Transcurridos

Meses para finalizar actividad

Número del párrafo

Número de ítem

Acciones para brechas

Actividades de cumplimiento

% de Avance Plan de acción

TOTAL DE BRECHAS (NO CUMPLE-CUMPLE PARCIALMENTE)

=

0

PORCENTAJE PROMEDIO DE AVANCE PLANES ACCIÓN

0%

IBARRICA MARIANO

Paola Bogantes Zamora

NOMBRE

FIRMA

DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y

Maria Gabriela Díaz Díaz

NOMBRE

FIRMA

CONTADOR

Juan Fernando Chaves Valverde

NOMBRE

FIRMA

[illegible]

[illegible]

[illegible]

NCSP 32

Acuerdos de Concesión de Servicios: La concesiente

Objetivo: (Establecer la contabilización de acuerdos de concesión de servicios por la concesiente, una entidad del sector público.

La norma es aplicable en la entidad (Indique SI o NO)

No

Número de párrafo	Número pregunta	Requisito de la Norma	Complete cada una de las preguntas según corresponda con "No aplica", "Cumple", "No Cumple" o "Cumple Parcialmente".			Observaciones
			Respuesta	Impacto	Esfuerzo	
9	1	Como concesiente ¿reconoce un activo proporcionado por el operador y una mejora de un activo ya existente de la concesiente como un activo de concesión de servicios si: (a) la concesiente controla o regula qué servicios debe proporcionar el operador con el activo, a quién debe proporcionarlos y a qué precio y (b) la concesiente controla «a través de la propiedad, del derecho de uso o de otra manera—cualquier participación realista» sustancial en el activo al final del plazo del acuerdo?	No aplicar			
Medición inicial						
10	2	Como entidad concesiente ¿se mide inicialmente el activo de concesión de servicios reconocido por su valor razonable?				
11	3	La concesiente mide inicialmente el activo de concesión de servicios reconocido de acuerdo con el párrafo 9 o el párrafo 10 para su activo de vida completa por su valor razonable, excepto según lo señalado en el párrafo 12?				
12	4	¿Un activo existente de la concesiente cumple las condiciones ¿se reevalúa el activo existente como un activo de concesión de servicios?				
14	5	Cuando como concesiente reconozca un activo de concesión de servicios, ¿cuánto se reconoce un pasivo?				
18	6	Si como concesiente se tiene una obligación incondicional para pagar efectivo u otro activo financiero al operador por la construcción, desarrollo, adquisición o mejora de un activo de concesión de servicios, ¿se contabiliza el activo como un activo de concesión de servicios?				
18-24	7	El acuerdo con el operador, ¿revela los riesgos de contaminación de la responsabilidad de asegurar un activo de concesión de servicios del operador: a) Método del pasivo financiero: cuando la entidad se compromete a compensar al operador monetariamente o con otro activo. b) Método de concesión de derechos: cuando la entidad otorga el derecho al operador a obtener ingresos de terceros u otro activo generador de ingresos. ¿El otorgante diferencia entre los dos métodos mencionados anteriormente?				
15	8	¿El pasivo reconocido de acuerdo con el párrafo 14 es medido inicialmente por el mismo importe que el activo de concesión de servicios de acuerdo con el párrafo 11, ajustado por cualquier otra contraprestación por el otorgante, efectuada de la concesión al otorgante o al otorgante de la concesión?				
22	9	¿La carga financiera y las cargas por los servicios proporcionados por el operador en un acuerdo de concesión de servicios, determinadas de controlarse como activo?				
24	10	Cuando el otorgante no tiene una obligación incondicional de pagar en efectivo u otro activo financiero, pero otorga al operador el derecho a generar ingresos de terceros usuarios o activos generadores de ingresos, ¿el otorgante contabiliza el pasivo como la parte no ganada de los ingresos que surgen? (En intersección de activos entre el otorgante y el operador?)				
13	11	¿Se están midiendo los activos de concesión de servicios de acuerdo con los mismos requisitos de medición que la NCSP 17, Plante y equipo de propiedad o Activos intangibles de la NCSP 13 después del reconocimiento inicial?				
21	12	Como concesiente ¿se asigna los pagos y operador y los contabiliza de acuerdo con su esencia como una reducción en el pasivo reconocido , una carga financiera, y cargas por los servicios proporcionados por el operador?				
25	13	Como concesiente ¿reconoce el ingreso y reduce el pasivo reconocido según la esencia económica del acuerdo de concesión del servicio?	No aplicar			
Revelaciones						
8		Una operación o evento de esta Norma, es la entidad que otorga el activo de concesión de servicios para proporcionar servicios públicos, sujeto al control del activo por la concesiente.	No aplicar			
32	14	Una entidad considere todos los aspectos de un acuerdo de concesión de servicios al determinar las revelaciones apropiadas?				
32	15	La entidad es un Concesiente, ¿la entidad revela lo siguiente para cada acuerdo de concesión de servicio individual material? (i) una descripción del acuerdo de concesión. (ii) términos, significados del acuerdo que puedan afectar al importe, calendario y certeza de los flujos de efectivo futuros.	No aplicar			
32	15 (i)	(i) la naturaleza y alcance (por ejemplo, cantidad, periodo o importe, según lo que resulte adecuado) de:				
32	15 (ii)	(ii) derechos a utilizar activos especificados.				
32	15 (iii)	(iii) derechos a esperar que el operador proporcione servicios especificados en relación al acuerdo de concesión de servicios.				
32	15 (iv)	(iv) el importe en libros de los activos de concesión de servicios reconocidos al final del periodo sobre el que se informen, incluyendo activos existentes de la concesiente reevaluados como activos de concesión de servicios.				
32	15 (v)	(v) derechos a recibir activos especificados al final del acuerdo de concesión del servicio.				
32	15 (vi)	(vi) opciones de renovación o terminación.				
32	15 (vii)	(vii) otros derechos y obligaciones (por ejemplo, una significativa reparación de los activos de concesión de servicios).				
32	15 (viii)	(viii) obligaciones de proporcionar al operador acceso a activos de concesión de servicios u otros activos generadores de ingresos.				
32	15 (ix)	(ix) cambios en el acuerdo que ocurren durante el periodo sobre el que se informa.				
Totales			24			
Preguntas pendientes de respuesta						
			Reconocimiento y medición	Revelaciones	Total	
			11	11	24	
			Número de ítems			
			Ítems no aplicables	0	0	0
			Ítems aplicables	13	11	24
			Ítems cumplidos	0	0	0
			Ítems cumplidos parcialmente	0	0	0
			Ítems no cumplidos	0	0	0
			Porcentaje de aplicación	0%	0%	0%
			Impacto	Bajo	Medio	Alto
			Esfuerzo	Bajo	Medio	Alto

El caso de que la entidad marque NO CUMPLE en la norma o en su defecto se ajuste a algún transitorio debe responder la siguiente pregunta y completar el plan de acción para cada una de las brechas identificadas:

Responde con SI o NO

La norma posee transitorios

La norma posee Planes de Acción

FILTRO DE BRECHAS

Número de párrafo	Número pregunta	Acciones para brechas	Actividades de cumplimiento	% de Avance Plan de acción	Requerimientos	Recursos	Responsable	PLAZO					
								Fecha de Inicio	Fecha para Finalizar	Fecha Actual	Mezetas Transcurridas		
										26/04/2023 15:54	-	3,36%	3,36%
TOTAL DE BRECHAS (NO CUMPLE-CUMPLE PARCIALMENTE) = 0													
PORCENTAJE PROMEDIO DE AVANCE PLANES ACCIÓN 0%													
JERARCA MAXIMO		NOMBRE		FIRMA									
DIRECCION ADMINISTRATIVO		NOMBRE		FIRMA									
CONTADOR		NOMBRE		FIRMA									

<

NICSP 36

Inversiones en asociadas y negocios conjuntos

Objetivo

prescribir la contabilización de las inversiones en asociadas y negocios conjuntos y establecer los requerimientos para la aplicación del método de la participación al contabilizar las inversiones en asociadas y negocios conjuntos.

La norma es aplicable en la entidad (Indique SI o NO)

SI

Complete cada una de las preguntas según corresponda con "No aplica", "Cumple", "No Cumple" o "Cumple Parcialmente".

Número del párrafo	Número de pregunta	Requisito de la Norma	Respuesta	Impacto	Esfuerzo	Observaciones																																																																																																				
Reconocimiento y medición																																																																																																										
3	1	¿En la entidad un inversionista con influencia significativa sobre, o control conjunto de, una participada donde la inversión conduce a la tenencia de una participación de propiedad cuantificable?																																																																																																								
22	2	¿Continúa la entidad el método de participación para contabilizar la inversión en una asociada o un negocio conjunto?																																																																																																								
21	3	¿La entidad clasifica las inversiones en asociadas o negocios conjuntos contabilizados utilizando el método de participación como activos no corrientes?																																																																																																								
25	4	(a) Si la inversión se conserva en una entidad controlada, la entidad contabiliza la inversión de acuerdo con el pronunciamiento nacional o internacional pertinente relacionado con las combinaciones del sector público y la NICSP 35. (b) Si la participación retenida en la antigua asociada o negocio conjunto es un activo financiero, la entidad mide la participación retenida al valor razonable. (c) Cuando una entidad interrumpe el uso del método de participación, la entidad contabiliza todas las cantidades																																																																																																								
36	5	¿Critica la entidad los estados financieros más recientes disponibles de la asociada o negocio conjunto para aplicar el método de participación?																																																																																																								
39	6	Si una entidad tiene una participación en una asociada o un negocio conjunto que es una entidad de inversión, ¿la entidad, al aplicar el método de participación, retiene la medición del valor razonable aplicable por esa entidad de inversión aplicada a negocio conjunto a su interés en las entidades controladas?																																																																																																								
48	7	¿La entidad evalúa el monto recuperable de una inversión en una asociada o un negocio conjunto para cada asociada o negocio conjunto a menos que la asociada o el negocio conjunto no genere entradas de efectivo por uso continuo que sean en gran medida independientes de las de otros activos de la entidad?																																																																																																								
Totales			9	0																																																																																																						
Preguntas pendientes de respuesta			7																																																																																																							
<table><thead><tr><th colspan="2">Reconocimiento y medición</th><th colspan="2">Revelaciones</th><th>Total</th></tr></thead><tbody><tr><td>Número de ítems</td><td>2</td><td></td><td></td><td>2</td></tr><tr><td>Ítems no aplicables</td><td>0</td><td></td><td></td><td>0</td></tr><tr><td>Ítems aplicables</td><td>2</td><td></td><td></td><td>2</td></tr><tr><td>Ítems cumplidos</td><td>0</td><td></td><td></td><td>0</td></tr><tr><td>Ítems cumplidos parcialmente</td><td>0</td><td></td><td></td><td>0</td></tr><tr><td>Ítems no cumplidos</td><td>0</td><td></td><td></td><td>0</td></tr><tr><td>Porcentaje de aplicación</td><td>0%</td><td>0%</td><td>0%</td><td></td></tr><tr><td colspan="2">Impacto</td><td>Bajo</td><td>Medio</td><td>Alto</td></tr><tr><td colspan="2">Esfuerzo</td><td>Bajo</td><td>Medio</td><td>Alto</td></tr></tbody></table>							Reconocimiento y medición		Revelaciones		Total	Número de ítems	2			2	Ítems no aplicables	0			0	Ítems aplicables	2			2	Ítems cumplidos	0			0	Ítems cumplidos parcialmente	0			0	Ítems no cumplidos	0			0	Porcentaje de aplicación	0%	0%	0%		Impacto		Bajo	Medio	Alto	Esfuerzo		Bajo	Medio	Alto																																																		
Reconocimiento y medición		Revelaciones		Total																																																																																																						
Número de ítems	2			2																																																																																																						
Ítems no aplicables	0			0																																																																																																						
Ítems aplicables	2			2																																																																																																						
Ítems cumplidos	0			0																																																																																																						
Ítems cumplidos parcialmente	0			0																																																																																																						
Ítems no cumplidos	0			0																																																																																																						
Porcentaje de aplicación	0%	0%	0%																																																																																																							
Impacto		Bajo	Medio	Alto																																																																																																						
Esfuerzo		Bajo	Medio	Alto																																																																																																						
En caso de que la entidad marque NO CUMPLE en la norma en su defecto se acoge a algún transitorio debe responder la siguiente pregunta y completar el plan de acción para cada una de las brechas identificadas:																																																																																																										
Responda con SI o NO																																																																																																										
La norma prevé la excepción																																																																																																										
La norma prevé Planes de Acción																																																																																																										
FILTRO DE BRECHAS																																																																																																										
<table><thead><tr><th rowspan="2">Número del párrafo</th><th rowspan="2">Número de pregunta</th><th rowspan="2">Acciones para brechas</th><th rowspan="2">Actividades de cumplimiento</th><th rowspan="2">% de Avance Plan de acción</th><th rowspan="2">Requerimientos</th><th rowspan="2">Recurso</th><th rowspan="2">Responsable</th><th rowspan="2">Fecha de inicio</th><th rowspan="2">Fecha para finalizar</th><th colspan="3">PLAZO</th></tr><tr><th>Duración meses</th><th>Meses Transcurridos</th><th>Meses para finalizar actividad</th></tr></thead><tbody><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>28/04/2023 15:54</td><td>-</td><td>3.000</td><td>3.000</td></tr><tr><td colspan="14">TOTAL DE BRECHAS (NO CUMPLE-CUMPLE PARCIALMENTE) = 0</td></tr><tr><td colspan="14">PORCENTAJE PROMEDIO DE AVANCE PLANES ACCIÓN 0%</td></tr><tr><td colspan="2">JERARCA MAXIMO</td><td colspan="2">NOMBRE</td><td colspan="10">FIRMA</td></tr><tr><td colspan="2">DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y</td><td colspan="2">NOMBRE</td><td colspan="10">FIRMA</td></tr><tr><td colspan="2">CONTADOR</td><td colspan="2">NOMBRE</td><td colspan="10">FIRMA</td></tr></tbody></table>							Número del párrafo	Número de pregunta	Acciones para brechas	Actividades de cumplimiento	% de Avance Plan de acción	Requerimientos	Recurso	Responsable	Fecha de inicio	Fecha para finalizar	PLAZO			Duración meses	Meses Transcurridos	Meses para finalizar actividad											28/04/2023 15:54	-	3.000	3.000	TOTAL DE BRECHAS (NO CUMPLE-CUMPLE PARCIALMENTE) = 0														PORCENTAJE PROMEDIO DE AVANCE PLANES ACCIÓN 0%														JERARCA MAXIMO		NOMBRE		FIRMA										DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y		NOMBRE		FIRMA										CONTADOR		NOMBRE		FIRMA									
Número del párrafo	Número de pregunta	Acciones para brechas	Actividades de cumplimiento	% de Avance Plan de acción	Requerimientos	Recurso											Responsable	Fecha de inicio	Fecha para finalizar	PLAZO																																																																																						
							Duración meses	Meses Transcurridos	Meses para finalizar actividad																																																																																																	
										28/04/2023 15:54	-	3.000	3.000																																																																																													
TOTAL DE BRECHAS (NO CUMPLE-CUMPLE PARCIALMENTE) = 0																																																																																																										
PORCENTAJE PROMEDIO DE AVANCE PLANES ACCIÓN 0%																																																																																																										
JERARCA MAXIMO		NOMBRE		FIRMA																																																																																																						
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y		NOMBRE		FIRMA																																																																																																						
CONTADOR		NOMBRE		FIRMA																																																																																																						

NICOP 37

Acuerdos Conjuntos

Objetivo: El objetivo de esta Norma es establecer los principios para la presentación de información financiera por las entidades que tengan una participación en acuerdos que son controlados conjuntamente (es decir, acuerdos conjuntos).

La norma es aplicable en la entidad (Indique Si o No)

Si

Complete cada una de las preguntas según corresponda con "No aplica", "Cumple", "No Cumple" o "Cumple Parcialmente".

Número del párrafo	Número pregunta	Requisito de la Norma	Respuesta	Impacto	Esfuerzo	Observaciones
Reconocimiento y medición						
3	1	¿La entidad tiene acuerdos conjuntos?	No aplicar			
13	2	Un acuerdo conjunto es un acuerdo mediante el cual dos o más partes mantienen control conjunto. En caso afirmativo, ¿tiene actualmente una política contable para determinar el tipo de acuerdo conjunto y la jerarquía de los derechos y obligaciones de los acuerdos conjuntos?				
19	3	En términos de control conjunto como condición previa para un acuerdo conjunto: ¿La entidad evalúa si el acuerdo vinculante otorga a todas las partes, o un grupo de las partes, el control del acuerdo de manera colectiva?				
23	4	¿La entidad clasifica los acuerdos conjuntos ya sea en una operación conjunta o en un negocio conjunto considerando los derechos y obligaciones que surgen del acuerdo? Una operación conjunta es un acuerdo conjunto mediante el cual las partes que tienen control conjunto del acuerdo tienen derechos sobre los activos y obligaciones con respecto a los pasivos, relacionados con el acuerdo. Un negocio conjunto es un acuerdo conjunto mediante el cual las partes que tienen control conjunto del acuerdo tienen derechos sobre los activos netos del acuerdo.				
27	5	En relación con su interés en una operación conjunta, ¿reconoce un operador conjunto: (a) sus activos, incluyendo su participación en los activos mantenidos conjuntamente; (b) sus pasivos, incluyendo su participación en los pasivos incurridos conjuntamente; (c) sus ingresos procedentes de la venta de su participación en la producción derivada de la operación conjunta; (d) su participación en los ingresos procedentes de la venta de la producción derivada de la operación conjunta; y (e) sus gastos, incluyendo su participación en los gastos incurridos conjuntamente.				
29	6	¿Un participante reconoce su interés en un negocio conjunto como una inversión utilizando el método de participación?				
Revelaciones						
34	7	Si el agregado de todos los activos y pasivos anteriormente consolidados proporcionalmente de lugar a activos netos negativos, ¿la entidad evalúa si tiene obligaciones legales o implícitas en relación con el activo neto negativo y si es así, la entidad reconocerá el pasivo que corresponda? Si la entidad concluye que no tiene obligaciones legales o implícitas en relación con activos netos negativos, ¿reconoce el pasivo que corresponda pero ajustará los resultados (ahorro o desahorro) acumulados al comienzo del periodo inmediato anterior?	No aplicar			
35	8	¿La entidad revela de forma designada los activos y pasivos que se han agregado en la partida única del saldo de inversión al comienzo del periodo inmediato anterior. Esta información a revelar se elaborará de forma agregada para todos los negocios conjuntos a los que una entidad aplique los requerimientos en la transición a los que se refieren los párrafos 39 a 36.2.				
Totales			0			
Preguntas pendientes de respuesta			0			
			Reconocimiento y medición	Revelaciones	Total	
			Número de ítems	6	2	8
			Ítems no aplicables	0	0	0
			Ítems aplicables	6	2	8
			Ítems cumplidos	0	0	0
			Ítems cumplidos parcialmente	0	0	0
			Ítems no cumplidos	0	0	0
			Porcentaje de aplicación	0%	0%	0%
			Bajo	Medio	Alto	
			Impacto	Bajo	Medio	Alto
			Esfuerzo	-	-	

En caso de que la entidad marque NO CUMPLE en la norma o en su defecto se acopie a algún transitorio debe responder la siguiente pregunta y completar el plan de acción para cada una de las brechas identificadas.

Respondiendo que Si o No

¿La norma prevé planes de acción?

La norma prevé Planes de Acción

FILTRO DE BRECHAS

Número del párrafo	Número pregunta	Acciones para brechas	Actividades de cumplimiento	% de Avance Plan de acción	Requerimientos	Recurso	Responsable	PLAZO				
								Fecha de Inicio	Fecha para finalizar	Fecha Actual	Duración meses	
								28/04/2023	35-36	-	3,501	3,501
TOTAL DE BRECHAS (NO CUMPLE-CUMPLE PARCIALMENTE) = 0												
PORCENTAJE PROMEDIO DE AVANCE PLANES ACCIÓN 0%												
JERARCA MAXIMO		NOMBRE	FIRMA									
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y		NOMBRE	FIRMA									
CONTADOR		NOMBRE	FIRMA									

44

30 (c)

(c) el importe en libros en el momento de la transferencia de todos los activos transferidos a esas entidades estructuradas durante el período sobre el que se informa.

45

31

(c) la entidad presenta la información del párrafo 44(b) y (c) en formato de tabla, a menos que otro formato sea más apropiado, y clasificar las actividades de pasivos en las categorías correspondientes (véase los párrafos 32A y 34B)?

46

32

(c) la entidad revela en forma de tabla, a menos que otro formato sea más apropiado, un resumen de lo siguiente?

46

32 (a)

(a) el importe en libros de los activos y pasivos reconocidos en sus estados financieros relativos a sus participaciones en entidades estructuradas no consolidadas.

46

32 (b)

(b) los pasivos en la entidad de situación financiera en la que están reconocidos esos activos y pasivos.

46

32 (c)

(c) el importe que mejor representa la exposición máxima de la entidad a pérdidas procedentes de sus participaciones en entidades estructuradas no consolidadas, incluyendo la forma en que se determina la máxima exposición a pérdidas. Si una entidad no puede cuantificar la exposición máxima a pérdidas procedentes de sus participaciones en entidades estructuradas no consolidadas, revelará ese hecho y las razones; y

46

32 (d)

(d) una comparación de los importes en libros de los activos y pasivos de la entidad que relacionan sus participaciones en entidades estructuradas no consolidadas y la exposición máxima de la entidad a pérdidas procedentes de esas entidades.

47

33

(d) durante el período sobre el que se informa una entidad ha proporcionado, con tener una obligación de hacerlo según un acuerdo vinculante, apoyo financiero o de otro tipo a una entidad estructurada no consolidada, en la que tenía con anterioridad o tiene actualmente una participación (por ejemplo, comprar activos de la entidad estructurada o proporcionar activos del deudor de la entidad para la garantía)?

47

33 (a)

(a) el tipo e importe de apoyo proporcionado, incluyendo situaciones en las que la entidad ayudó a la entidad estructurada a obtener apoyo financiero; y

47

33 (b)

(b) los casos para proporcionar el apoyo.

48

34

(a) la entidad revela los intentos de proporcionar apoyo financiero o de otro tipo a una entidad estructurada consolidada, incluyendo las intenciones de ayudar a la entidad estructurada a obtener apoyo financiero. Dichos intentos presentes incluyen la de proporcionar apoyo como consecuencia de sus obligaciones según acuerdos vinculantes o intenciones de proporcionar apoyo cuando la entidad no tiene obligación según un acuerdo vinculante?

48

35

(a) la entidad revela información que permita, a los usuarios de los estados financieros, comprender la naturaleza y el grado de las participaciones no cuantificables en esas entidades?

50

36

(b) la medida en que esta información no haya sido ya proporcionada de acuerdo con esta Norma, ¿la entidad revela, con respecto a cada participación en la propiedad no cuantificable que es significativa para la entidad que informa, lo siguiente?

50

36 (a)

(a) el número de la entidad de la que tiene una participación en la propiedad; y

50

36 (b)

(b) la naturaleza de su participación en la propiedad de una entidad.

51

37

(c) la entidad, distinta de una entidad de inversión, revela información con respecto a su participación en una entidad controlada cuando, en el momento en que surgió el control, la entidad tenía la intención de disponer de esa participación y, en la fecha de presentación, tiene una intención activa de disponer de esa participación?

55

38

(c) la entidad revela la información siguiente, referida en el párrafo 35, en las notas con respecto a cada entidad controlada:

55

38 (a)

(a) el nombre de la entidad controlada y una descripción de sus actividades clave.

55

38 (b)

(b) la razón de la adquisición de la participación controladora y los factores considerados para determinar que debía controlarla.

55

38 (c)

(c) el impacto en los estados financieros consolidados por consolidar la entidad controlada, incluyendo el efecto sobre los activos, pasivos, ingresos, gastos y activos netos/patrimonio y

55

38 (d)

(d) el estado actual del procedimiento de disposición, incluyendo el método y calendario de disposición.

56

39

(c) la información a revelar requerida por el párrafo 35 se proporcionará en cada fecha de presentación hasta que la entidad disponga de la participación controladora o deja de tener la intención de disponer de esa participación. En el período en el que la entidad dispone de la participación controladora o deja de tener la intención de disponer de ella revelará:

56

39 (a)

(a) el hecho que ha habido una disposición o cambio de intención; y

56

39 (b)

(b) el efecto de la disposición o cambio de intención en los estados financieros consolidados.

57

40

cuando sea requerido por esta Norma u otras NIIF proporcionar otra información a revelar relevante incluida en los párrafos 35 a 39, ¿la entidad revelará cuando de esa otra información a revelar?

58

40

Totales

0

103

Recomendando y
mediación

Revelaciones

Total

Número de ítems

103

103

Ítems no aplicables

0

0

Ítems aplicables

103

103

Ítems cumplidos

0

0

Ítems cumplidos parcialmente

0

0

Ítems no cumplidos

0

0

Porcentaje de aplicación

0%

0%

Impacto

Bajo

Medio

Alto

Esfuerzo

Bajo

Medio

Alto

En caso de que la entidad marque NO CUMPLE en la norma o en su defecto se aplica a algún transitorio debe responder la siguiente pregunta y completar el plan de acción para cada una de las brechas identificadas:

Responde esta NIIF NO

La norma posee brechas

La norma posee Planes de Acción

FILTRO DE BRECHAS

PLAZO

Duración meses

Meses Transcurridos

Meses para finalizar actividad

28/04/2023 15:04

-

3,893

3,893

Numero de
párrafo

Numero
pregunta

Acciones para brechas

Actividades de
cumplimiento

% de Avance Plan de
acción

Requerimientos

Recursos

Responsable

Fecha de Inicio

Fecha para Finalizar

Fecha Actual

TOTAL DE BRECHAS (NO CUMPLE-CUMPLE PARCIALMENTE)

0

PORCENTAJE PROMEDIO DE AVANCE PLANES ACCIÓN

0%

RESPARCA MAZIMBO

NOMBRE

FIRMA

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

NOMBRE

FIRMA

CONTADOR

NOMBRE

FIRMA

146	38	La entidad revela los impuestos actuales significativos utilizados al determinar el valor presente de la obligación por beneficios definidos (en el párrafo 70) Esta información a revelar será en términos absolutos, expresados en porcentaje del activo, y no sólo entre los impuestos diferidos y otros cambios	No aplica													
147	39	Cuando una entidad proporcione información a revelar en total para una agrupación de planes, proporcionar una descripción detallada de la forma de promedios ponderados o rangos de valores relativamente pequeños.	No aplicar													
147	39(a)	La entidad revela la siguiente información: (a) los niveles de sensibilidad para cada exposición actual significativas (como los niveles según el párrafo 40) al final del período, sobre el que se informa, mostrando la forma en que la obligación por beneficios definida, habido sido afectada por cambios en la exposición actual relevante que era razonablemente posible en su fecha.	No aplica													
147	39(b)	Los niveles y exposiciones, utilizados para preparar los niveles de sensibilidad requeridos por (a) y los métodos de sus cálculos.	No aplica													
147	39(c)	Los cambios factibles desde el período anterior en los métodos y exposiciones utilizados para preparar los niveles de sensibilidad, y los razones de tales cambios.	No aplica													
148	40	Cuando una entidad presente los datos de los beneficios para pagar acerca de personas cubiertas por el plan o la entidad, incluyendo el uso de rentas vitales y otras técnicas, tales como permisos financieros de larga duración.	No aplica													
149	41	Para proporcionar un indicador del efecto del plan de beneficios definidos sobre los flujos de efectivo futuro de la entidad, la entidad debe:	No aplicar													
149	41(a)	(a) Una descripción de las actividades de financiación y política de financiación que afectan a las contribuciones netas.	No aplica													
149	41(b)	(b) Las contribuciones esperadas al plan para el próximo período sobre el que se informa.	No aplica													
149	41(c)	(c) Una descripción de la naturaleza de las actividades de la obligación por beneficios definidos. Una entidad no promueve la reducción sobre la duración de la obligación por beneficios definidos y puede incluir otra información sobre la distribución del calendario de los pagos por beneficios, tales como un análisis de movimientos de los pagos por beneficios.	No aplica													
Planes multi-empresas:																
150	42	Si una entidad participa en un plan de beneficios definidos multi-empresas, revelar la siguiente información:	No aplicar													
150	42(a)	(a) Una descripción de los acuerdos de financiación, incluyendo el método utilizado para determinar la cuota de la entidad de contribuciones a los requerimientos de financiación netos.	No aplica													
150	42(b)	(b) Una descripción de la medida en que la entidad puede ser responsable ante el plan las obligaciones de otras entidades según los términos y condiciones del plan de beneficio.	No aplicar													
150	42(c)	(c) Una descripción de la distribución acordada de los costos a su parte por.	No aplica													
150	42(d)	(d) La financiación del plan.	No aplica													
150	42(e)	(e) La entidad en la entidad del plan.	No aplica													
150	42(f)	(f) Si la entidad contribuye neto como se hara en un plan de contribuciones definidas de acuerdo con el párrafo 40, revelar la siguiente información, además de la información requerida por el 41 (i) en un lugar de la información requerida por los párrafos 143 a 149.	No aplicar													
150	42(g)	(g) El hecho de que el plan es un plan de beneficios definidos.	No aplica													
150	42(h)	(h) La razón por la que no sea disponible la información suficiente para permitir a la entidad cambiarlo como plan de beneficios definidos.	No aplica													
150	42(i)	(i) Las contribuciones esperadas al plan para el próximo período sobre el que se informa.	No aplica													
150	42(j)(i)	(j) Información sobre cualquier déficit o superávit del plan que pueda afectar el importe de contribuciones futuras, incluyendo el nivel de superávit o déficit a su parte y las implicaciones, si los hubiera, para la entidad.	No aplica													
150	42(j)(ii)	(j) Una indicación del nivel de participación de la entidad en el plan comparado con otras entidades participantes. Cuando de medidas que pueden proporcionar una indicación incluyen la participación de la entidad en las contribuciones totales al plan o la proporción correspondiente a la entidad del número total de miembros activos, miembros retirados, y miembros elegidos con derecho a beneficios, o esa información se puede divulgar.	No aplica													
Planes de beneficios definidos:																
151	43	La entidad debe revelar sobre estos entes de los beneficios, tales como:	No aplicar													
151	43(a)	(a) La entidad participa en un plan de beneficios definidos que compare rangos entre entidades bajo consideración cuando la siguiente:	No aplicar													
151	43(b)	(b) El método utilizado y los criterios establecidos para elegir el costo por beneficios definidos netos, si bien se incluye de que se aplica esa política.	No aplica													
151	43(c)	(c) La entidad revela la siguiente información por grupo de la entidad:	No aplica													
151	43(d)	(d) Si la entidad contribuye una distribución del costo por beneficios definidos netos de acuerdo con el párrafo 42, la información sobre el costo por beneficios netos en concepto de pago por el grupo 133 a 149.	No aplica													
151	43(e)	(e) Si la entidad contribuye la contribución por pagar al plan de tal como se aplica en el párrafo 42, la información sobre el plan en concepto de pago por el grupo 133 a 149, 144 a 146, 148(a), 148(b) y 149.	No aplica													
151	43(f)	(f) La información requerida por el párrafo 133(c) (f) puede revelar por referencia cruzada a información contenida en los niveles financieros de una entidad del grupo o:	No aplica													
151	43(g)	(g) los estados financieros de esa entidad del grupo identifican por separado y revelan la información requerida sobre el plan;	No aplica													
151	43(h)	(h) los estados financieros de esa entidad del grupo están disponibles para los usuarios de los estados financieros de la entidad; o	No aplicar													
151	43(i)	(i) la entidad contribuye al plan de tal como se aplica en el párrafo 42, la información sobre el plan en concepto de pago por el grupo 133 a 149, 144 a 146, 148(a), 148(b) y 149.	No aplicar													
Requisitos de información a revelar en otros NCP:																
152	44	La entidad debe revelar información sobre los NCP 26, una entidad revela información sobre la siguiente:	No aplicar													
152	44(a)	(a) transacciones que permitan información sobre planes de beneficios para empleados; y	No aplica													
152	44(b)	(b) beneficios netos emitidos para el personal clave de la entidad.	No aplica													
154	46	El caso de que haya requerido por el NCP 15, la entidad revela información sobre los pasivos contingentes, tales como las obligaciones por beneficios para empleados.	No aplica													
Nota de brechas:																
156	47	La entidad aplica una norma para los estados financieros anuales que cubren períodos que comienzan a partir del 1 de enero de 2007?	No													
Totales:			0													
Preguntas pendientes de respuesta																
			Recomendación y modificaciones	Revelaciones	Total											
			Número de Items	22	04											
			Items no aplicables	18	02											
			Items aplicables	4	2											
			Items completos	4	2											
			Items completos parcialmente	0	0											
			Items no completos	0	0											
			Porcentaje de aplicación	100%	100%											
			Impacto	Bajo	Alto											
			Evaluación	Bajo	Alto											
Resumen de lo que la entidad requiere NCP 15 (a) en relación con los efectos de su grupo a grupo brechas (de las respuestas al siguiente preguntas y completar el plan de para cada una de las brechas identificadas)																
Resumen de lo que la entidad requiere NCP 15 (a) en relación con los efectos de su grupo a grupo brechas (de las respuestas al siguiente preguntas y completar el plan de para cada una de las brechas identificadas)																
La norma sobre planes de Acción																
No																
FILTRO DE BRECHAS																
PLAZO																
Número de Requeridos	Número de pagados	Acciones por brechas	Actualización de Sustentabilidad	% de Avance Plan de Acción	Recursos	Responsable	Fecha de Inicio	Fecha para Finalizar	Fecha Actual	Duración mes	Meses Transcurridos	Meses para finalizar actividad				
TOTAL DE BRECHAS (NO CUMPLE PARCIALMENTE)													=	0		
PORCENTAJE PROMEDIO DE AVANCE PLAN ACCIÓN														0%		
BRANCA MAXIMO														Paula Rogueira Zamora NOMBRE		FIRMA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO														Maria Gabriela Olay Diaz NOMBRE		FIRMA
CONTADOR														José Fernando Osorio Valencia NOMBRE		FIRMA

[illegible]

14161

RESUMEN MATRIZ DE AUTOEVALUACIÓN DEL AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN NICSP VERSIÓN 2018

VERSIÓN DICIEMBRE 2022

NICSP	La norma se encuentra Vigente	La norma ha sido adoptada en el país	Aplica/No Aplica	Grado de aplicación NICSP	Plan de acción	Brechas/Acciones	% avance Plan de Acción	Transitorio
NICSP 1 Presentación de Estados Financieros	Si	Si	Si	98%	Si	4	25%	Si
NICSP 2 Estados de Flujo de Efectivo	Si	Si	Si	100%	No	0		No
NICSP 3 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores	Si	Si	Si	100%	No	0		No
NICSP 4 Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera	Si	Si	Si	100%	No	0		No
NICSP 5 Costos por Préstamos	Si	Si	No			0		
NICSP 9 Ingresos Ordinarios Provenientes de Transacciones de Intercambio	Si	Si	No	100%	No	0		Si
NICSP 10 Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias	Si	Si	No			0		
NICSP 11 Contratos de Construcción	Si	Si	No			0		
NICSP 12 Inventarios	Si	Si	Si	100%	No	0		Si
NICSP 13 Arrendamientos	Si	Si	No			0		
NICSP 14 Hechos Ocurridos Después de la Fecha de Presentación	Si	Si	Si	100%	Si	0		No
NICSP 16 Propiedades de Inversión	Si	Si	No			0		
NICSP 17 Propiedades, Planta y Equipo	Si	Si	Si	98%	Si	1	75%	Si
NICSP 18 Información Financiera por Segmentos	Si	Si	No			0		
NICSP 19 Provisiones, Activos Contingentes y Pasivos Contingentes	Si	Si	Si	100%	No	0		Si
NICSP 20 Información a Revelar Sobre Partes Relacionadas	Si	Si	Si	100%	No	0		Si
NICSP 21 Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo	Si	Si	Si	96%	Si	1	50%	Si
NICSP 22 Revelación de Información Financiera sobre el Sector Gobierno General	Si	Si	No			0		
NICSP 23 Ingresos de Transacciones sin Contraprestación (Impuestos y Transferencias)	Si	Si	Si	100%	No	0		Si
NICSP 24 Presentación de Información del Presupuesto en los Estados Financieros	Si	Si	Si	100%	No	0		No
NICSP 26 Deterioro del Valor de los Activos Generadores de Efectivo	Si	Si	No			0		
NICSP 27 Agricultura	Si	Si	No			0		
NICSP 28 Instrumentos Financieros: Presentación	Si	Si	Si	100%	No	0		No
NICSP 29 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y medición	Si	Si	Si	100%	No	0		Si
NICSP 30 Instrumentos Financieros: Información a Revelar	Si	Si	Si	100%	No	0		No
NICSP 31 Activos intangibles	Si	Si	Si	99%	Si	1	0%	Si
NICSP 32 Acuerdos de Concesión de Servicios: La concedente	Si	Si	No			0		
NICSP 33 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público de Base de Acumulación (o devengo) (NICSP)	Si	Si	Si	100%	No	0		No
NICSP 34 Estados Financieros Separados	Si	Si	No			0		
NICSP 35 Estados Financieros Consolidados	Si	Si	No			0		
NICSP 36 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos	Si	Si	No			0		
NICSP 37 Acuerdos Conjuntos	Si	Si	No			0		
NICSP 38 Información a revelar sobre participaciones en otras entidades	Si	Si	Si	100%	No	0		No
NICSP 39 Beneficios a los empleados	Si	Si	Si	100%	No	0		No
NICSP 40 Combinaciones del Sector Público	Si	Si				0		
Promedio General Grado de Aplicación NICSP				99.51%				
Promedio General de Avance en planes de acción (Cantidad de brechas)						7	37.50%	
Cantidad de normas aplicables / Cantidad de normas que poseen plan	35	35	19	4				10
Cantidad de normas no aplicables / Cantidad de normas que no poseen plan			16		15			9

La entidad se acoge a los siguientes transitorios:

TOTAL NORMAS			

Alberto Jesúz ZurRiga Rivas NOMBRE			FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL			
Maria Gabriela Díaz Diaz NOMBRE			FIRMA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO			
Cristina Sánchez Anchía NOMBRE			FIRMA
COORDINADORA DE LA UNIDAD DE FINANZAS			
Joan Fernando Chaves Valverde NOMBRE			FIRMA
CONTADOR			